



COLEGIO

CALAMA

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
AÑO 2019

ÍNDICE

1. Presentación del Colegio Calama.

- 1.1 Introducción – presentación del Proyecto Educativo.
- 1.2 Identificación del Establecimiento.
- 1.3 Reseña Histórica del Establecimiento y contexto.
- 1.4 Oferta Educativa: Plan de estudio de educación de enseñanza básica/media.
- 1.5 Otros antecedentes: SNED, Índice de Vulnerabilidad escolar, desempeño difícil.
- 1.6 Infraestructura.
- 1.7 Índices de eficiencia interna.
- 1.8 Resultados de mediciones externas y análisis cualitativo de los resultados. SIMCE y planes de mejora.
- 1.9 Programas y/o proyectos en ejecución en el Colegio.
- 1.10 Organigrama.
- 1.11 Diagnostico institucional FODA.

2. Fundamentos del Colegio Calama.

- 2.1 Visión.
- 2.2 Misión.
- 2.3 Principios: Perfiles de directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y Estudiantes.
- 2.4 Propuesta curricular.

3. Objetivos Estratégicos del Colegio Calama.

- 3.1 Liderazgo.
- 3.2 Gestión curricular.
- 3.3 Convivencia Escolar.
- 3.4 Recursos.

4. Evaluación y seguimiento.

5. Anexos – Planes de Acción

- 5.1 Proyección año 2018.
- 5.2 Presupuesto estimativo.
- 5.3 Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar.
- 5.4 Reglamento de Higiene y Seguridad Escolar.

1. Presentación del Colegio Calama.

1.1 INTRODUCCIÓN

Toda Unidad Educativa requiere de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que constituya un instrumento orientador claro y efectivo en su organización escolar, además que identifique y dé a conocer cómo se visualiza el Colegio, hacia dónde queremos llegar y cuáles son nuestras responsabilidades como agentes participantes y forjadores de esta comunidad educativa.

Este trabajo ha sido desarrollado con la participación y recogida de datos de un importante número de profesionales de la educación pertenecientes al establecimiento, más necesidades detectadas en diálogos con estudiantes y apoderados, historial de resultados académicos, desarrollo personal y social y la consideración de diversas temáticas que deben ser involucradas para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Se proyecta dicho PEI para una vigencia de 4 años de consolidación y mejoramiento, aun cuando se tiene la certeza que en su ejecución se hará evidente la necesidad de revisiones periódicas y parciales para realizar los ajustes que correspondan de acuerdo a las nuevas necesidades y cambios que surjan, tanto en el establecimiento como a nivel comunal regional o ministerial.

El centro educativo actual, ha de ser concebido como un ámbito en que las y los estudiantes en conjunto con los profesores y asistentes de educación, protagonicen un proceso dinámico de desarrollo personal y aprendizaje; proceso que implica por una parte, el desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias para el conocimiento significativo de la realidad, y, por otra, la progresiva elaboración de un proyecto personal de cada miembro del establecimiento comprometido en la construcción de un mundo más humano y solidario.

Colegio Calama es un establecimiento cuyo objetivo central es tener sellos que trasciendan y sean reconocidos por nuestra sociedad en la formación integral de nuestros estudiantes, basado en una educación armónica entre el desarrollo social, académico y artístico, que considere la experiencia vivencial de cada uno de sus integrantes, con estudiantes que hacen uso de la democracia para plasmar su propia opinión en un clima de respeto y sana convivencia.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Identificación del Establecimiento Colegio Calama	
Rector	Sr. Carlos Codd Antibilo.
Inspectora General	Margarita Bórquez Araya.
Encargadas de UTP	E. Básica: Adriana Jiménez Bordones. E. Media: Karin Manriquez Ross
Dirección del Establecimiento	Avda. Brasil, 3597. Población Independencia, Calama.
Teléfono	55- 2316663
Dependencia	Corporación Educacional.
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia. Educación Básica. Educación Media.
E-mail	calamacolegio@gmail.com

1.3 RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio Calama, fue fundado el 1 de marzo de 1991, por lo que a la fecha cuenta con 28 años de trayectoria en su quehacer educativo.

En el año 2002, asume como sostenedora la Sra. Roxana Acuña C. y durante ese mismo año, cambia a sostenedor la Sociedad Educativa Veinte Once Ltda.

Para el año 2002, el nuevo “Colegio Calama” abre sus puertas a enseñanza media, incrementando 1 nivel por año, hasta que en 2005 orgullosamente completa la enseñanza media; entregando desde entonces un servicio educativo de calidad y gratuito a toda su comunidad.

Durante el año 2004, abre sus puertas a Transición mayor, atendiendo a párvulos de 4 años de edad y el 2006 comienza a atender a estudiantes en transición menor; permitiendo así que los niños y niñas comiencen su educación preescolar en nuestro Colegio y tengan la posibilidad de continuar su enseñanza básica y media, con miras hacia un futuro profesional.

Actualmente atiende alumnos con un 70% de índice de vulnerabilidad, a los que se le atiende gratuitamente desde el 1er nivel de transición menor hasta 4º año de enseñanza media en modalidad científico-humanista.

Su Rector es el Sr. Carlos Codd Antibilo; Inspector General la Sra. Margarita Borquez Araya, jefe unidad técnica pedagógica enseñanza media la Srta. Karin Manriquez Ross, jefe unidad técnica pedagógica enseñanza básica la Sra. Adriana Jiménez Bordones. Cuenta con una planta de 30 docentes, 12 funcionarios no docentes que incluye un equipo multidisciplinario (2 psicopedagogas y 2 psicólogos). La matrícula 2019 es de 780 alumnos.

En el año académico 2018, el Colegio pasa de ser particular subvencionado a Corporación Educativa, forjando así su compromiso con la comunidad educativa de entregar una educación gratuita y de calidad a todos nuestros niños/as y jóvenes.

Nuestra Unidad Educativa cuenta con academias artísticas, culturales y deportivas.

Además, desarrollando en pleno su proyecto educativo institucional, ha logrado mantener la excelencia académica desde el año 2010; para ello cuenta con la jornada escolar completa desde 1º básico a 4º medio.

El lema “Desde el Desierto ser más y engrandecer nuestra nación”, nos inspira a ser un faro de conocimiento y equidad para el desarrollo integral de nuestros alumnos, con la generación de grupos, academias y talleres en las áreas: artística, cívica-social, cultural, científica y deportiva, logrando en esta última área representantes para niveles nacionales.

1.4 OFERTA EDUCATIVA: PLAN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

EDUCACION BASICA	EDUCACION MEDIA
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	LENGUA Y COMUNICACIÓN
MATEMATICAS	MATEMATICAS
HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES (BIOLOGIA, QUIMICA, FISICA)
INGLES	INGLES
ARTES VISUALES	ARTES VISUALES O MUSICA
MUSICA	EDUCACION FISICA Y SALUD
EDUCACION FISICA Y SALUD	TECNOLOGIA
TECNOLOGIA	ORIENTACION
RELIGION	RELIGION
ORIENTACION	ORIENTACION
	FILOSOFIA Y PSICOLOGIA
	ELECTIVOS CIENTIFICO HUMANISTA
	CONSEJO DE CURSO

1.5 OTROS ANTECEDENTES

SNED	Colegio Calama mantiene excelencia académica desde el año 2010 de manera consecutiva hasta 2019.
Índice de vulnerabilidad escolar.	El índice de vulnerabilidad con el que trabaja el Colegio Calama, supera el 70%.
Desempeño Difícil	Colegio Calama cuenta con asignación a desempeño difícil hasta 2019

1.6 INFRAESTRUCTURA

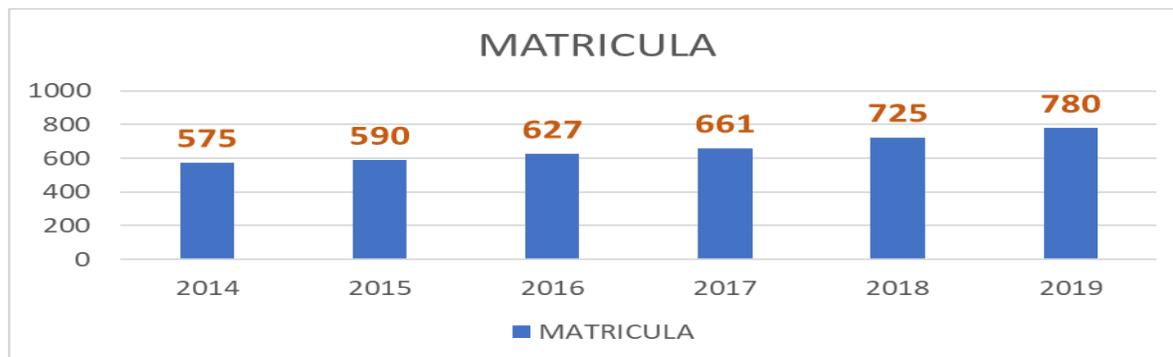
Colegio Calama se encuentra ubicado en Avda. Brasil 3597, Población Independencia. En las cercanías de nuestras dependencias se encuentran supermercados, otros Colegio y Liceos, consultorio, entre otros.

Ubicado a tres cuadras de la avenida Granaderos, se facilita el acercamiento desde cualquier punto de la ciudad mediante la locomoción colectiva.

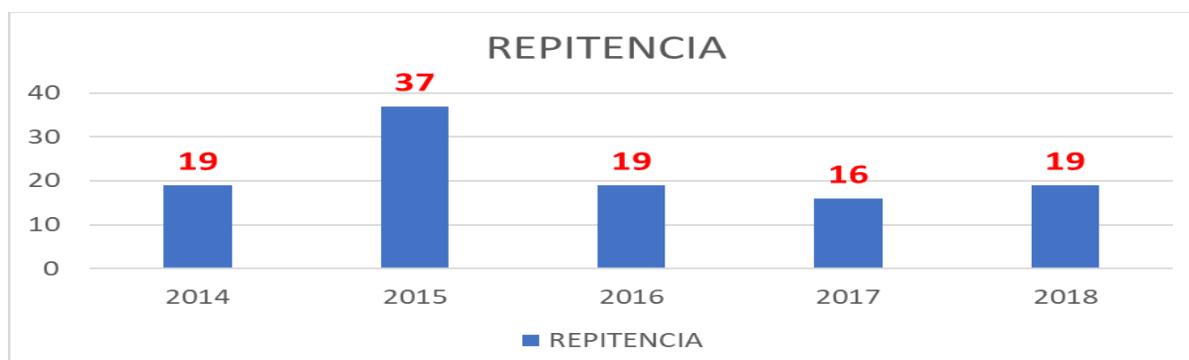
Actualmente atiende a más de 750 niños, niñas y jóvenes y para ello se cuenta con 22 salas de clases equipadas para la cantidad de niños que conforma cada grupo-curso.

Además, cuenta con Biblioteca CRA, sala de computación, laboratorio de ciencias, enfermería, 3 bodegas, sala de profesores, comedor para los docentes, comedor para los estudiantes, 4 baños para los estudiantes (2 de varones y 2 de damas), 2 baños para docentes (1 para varones y 1 para damas), 1 baño para discapacitados y 6 oficinas equipadas para distintas áreas de trabajo (Rectoría, UTP, Inspectoría, encargado de convivencia y equipo multidisciplinario).

1.7 INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

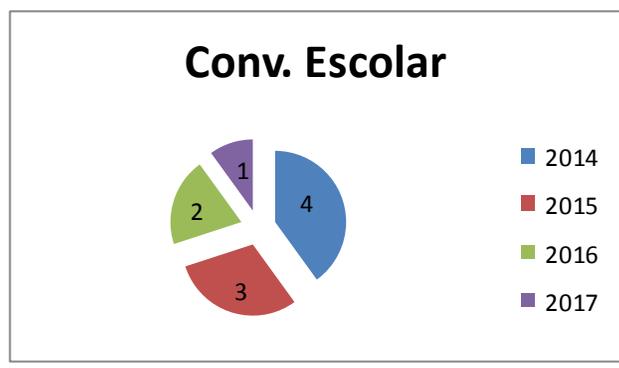


REPITENCIA ANUAL DEL COLEGIO

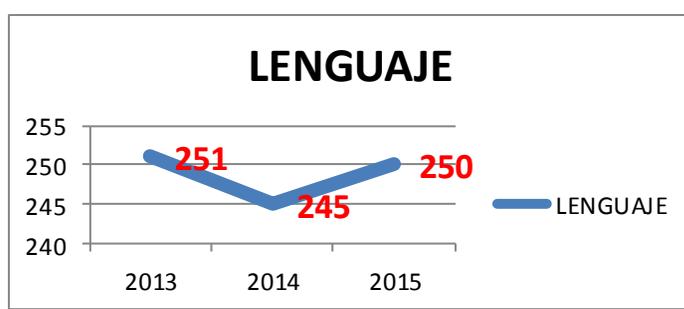


1.8 RESULTADOS DE MEDICIONES EXTERNAS Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS SIMCE Y PLAN DE MEJORA.

PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR



RESULTADOS SIMCE 2 BASICO

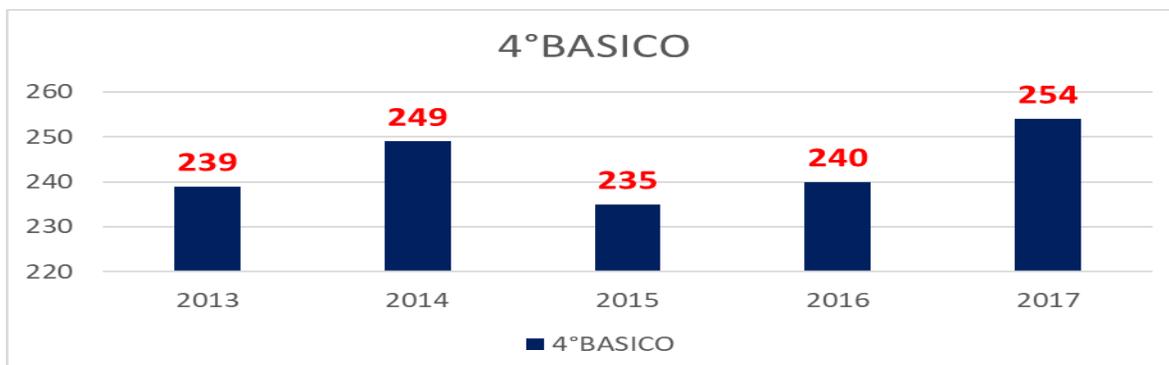


RESULTADOS SIMCE 4 BASICOS

LECTURA

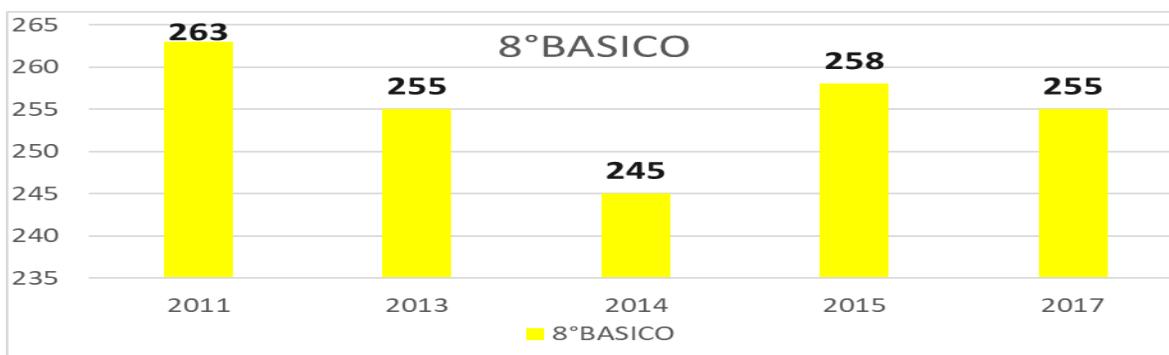


MATEMATICAS

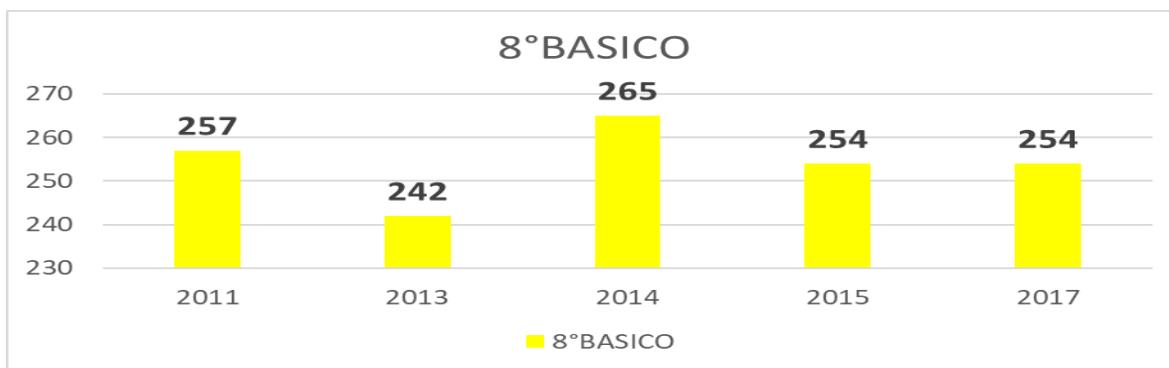


RESULTADOS SIMCE 8 BASICO

LECTURA

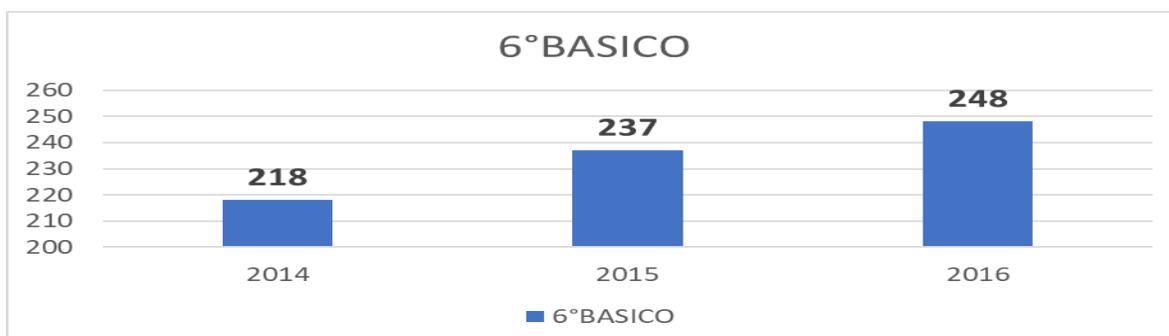


MATEMATICAS

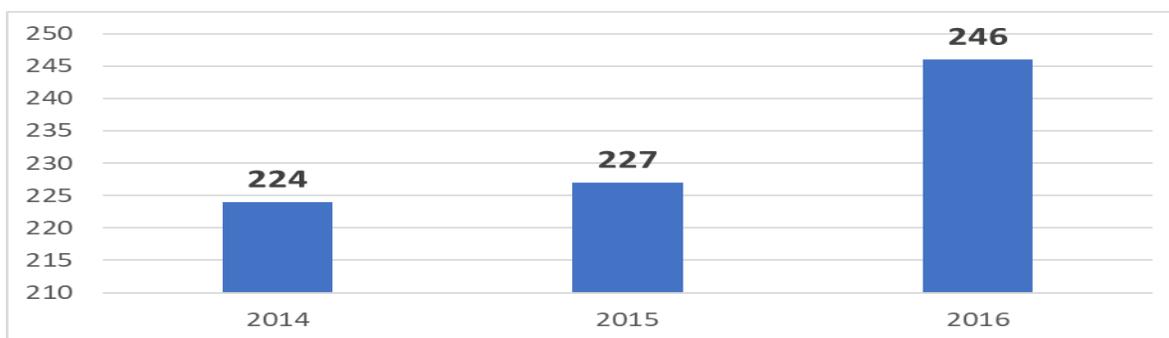


RESULTADOS SIMCE 6 BASICO

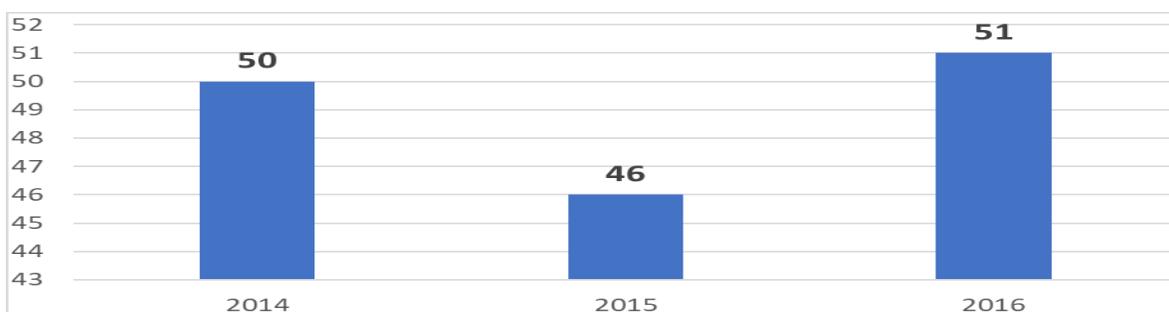
LECTURA



MATEMATICAS

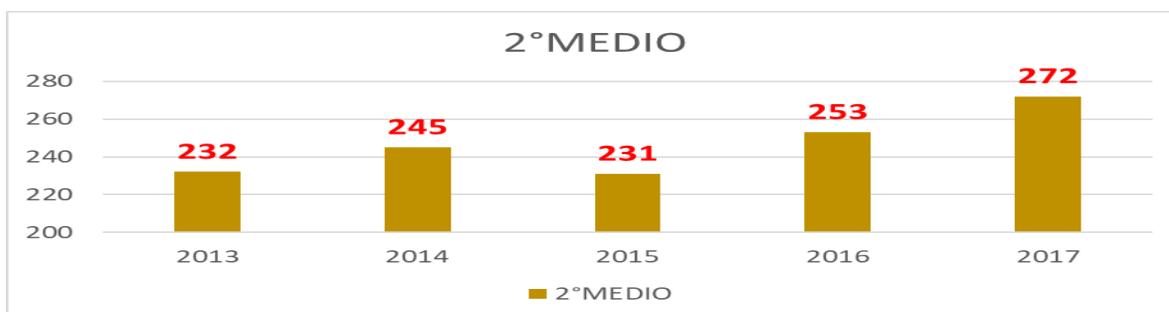


ESCRITURA

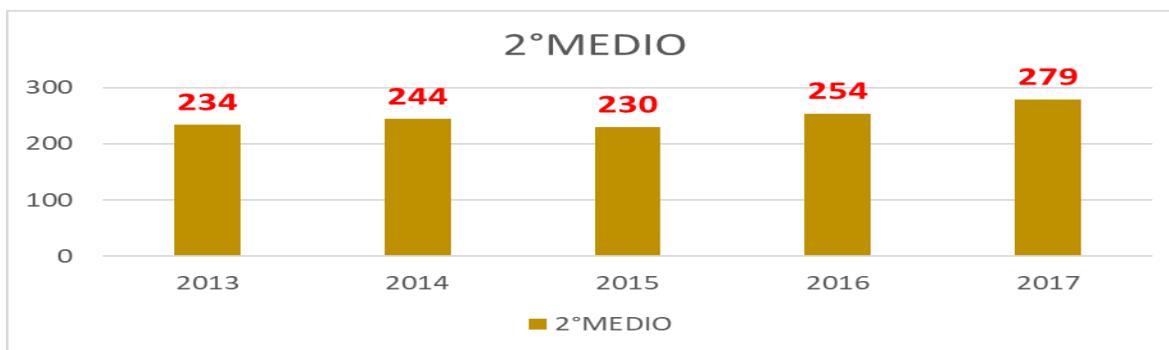


RESULTADOS SIMCE 2 MEDIO

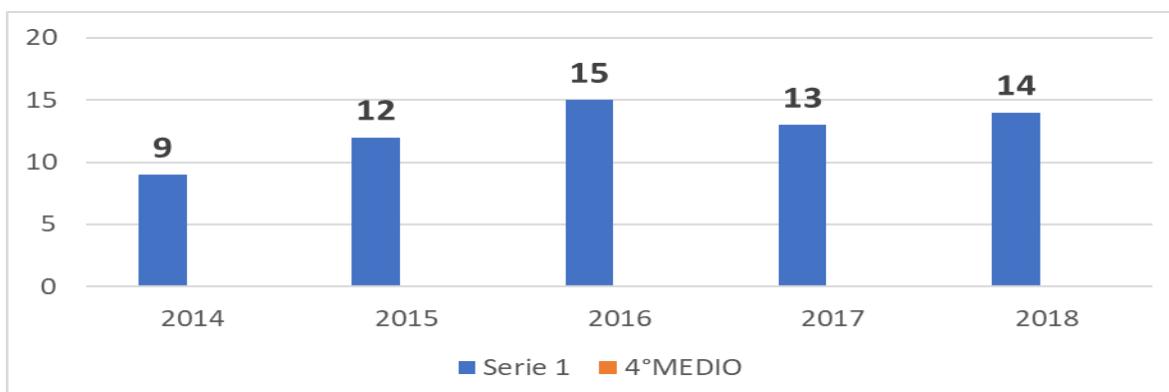
LECTURA



MATEMATICAS



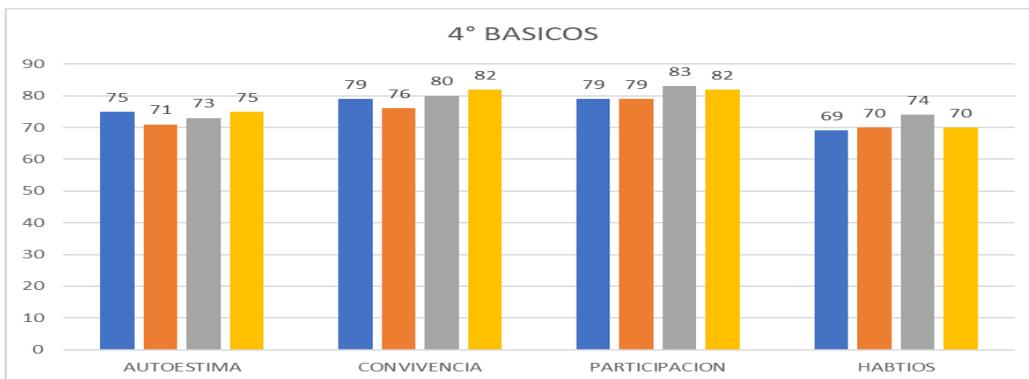
4°MEDIO PSU PUNTAJE CON DERECHO A POSTULACION



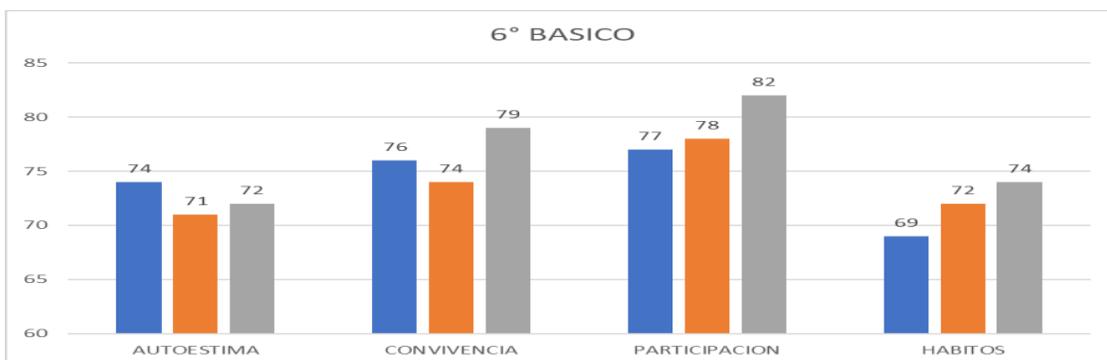
RESULTADOS ANUAL DEL COLEGIO

INDICADORES	2014	2015	2016	2017	2018
PROMEDIO	5,67	5,73	5,73	5,83	5,78

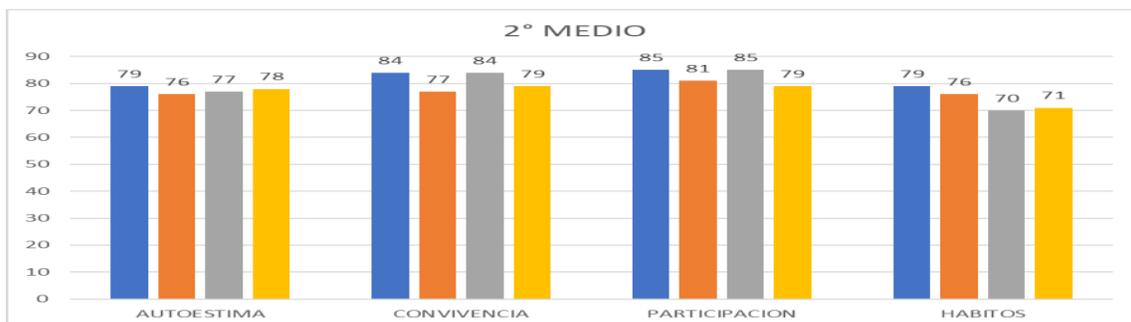
4° BASICOS



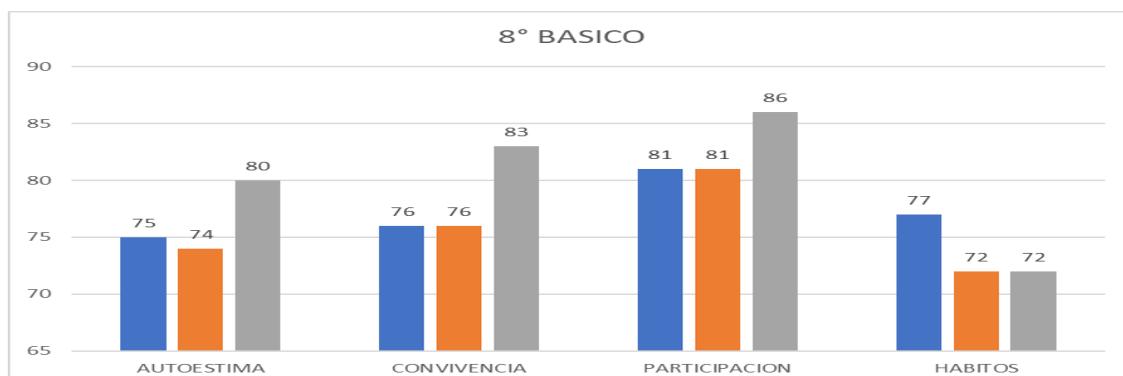
6° BASICOS



2° MEDIO



8° BASICOS



1.9 PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN EL COLEGIO.

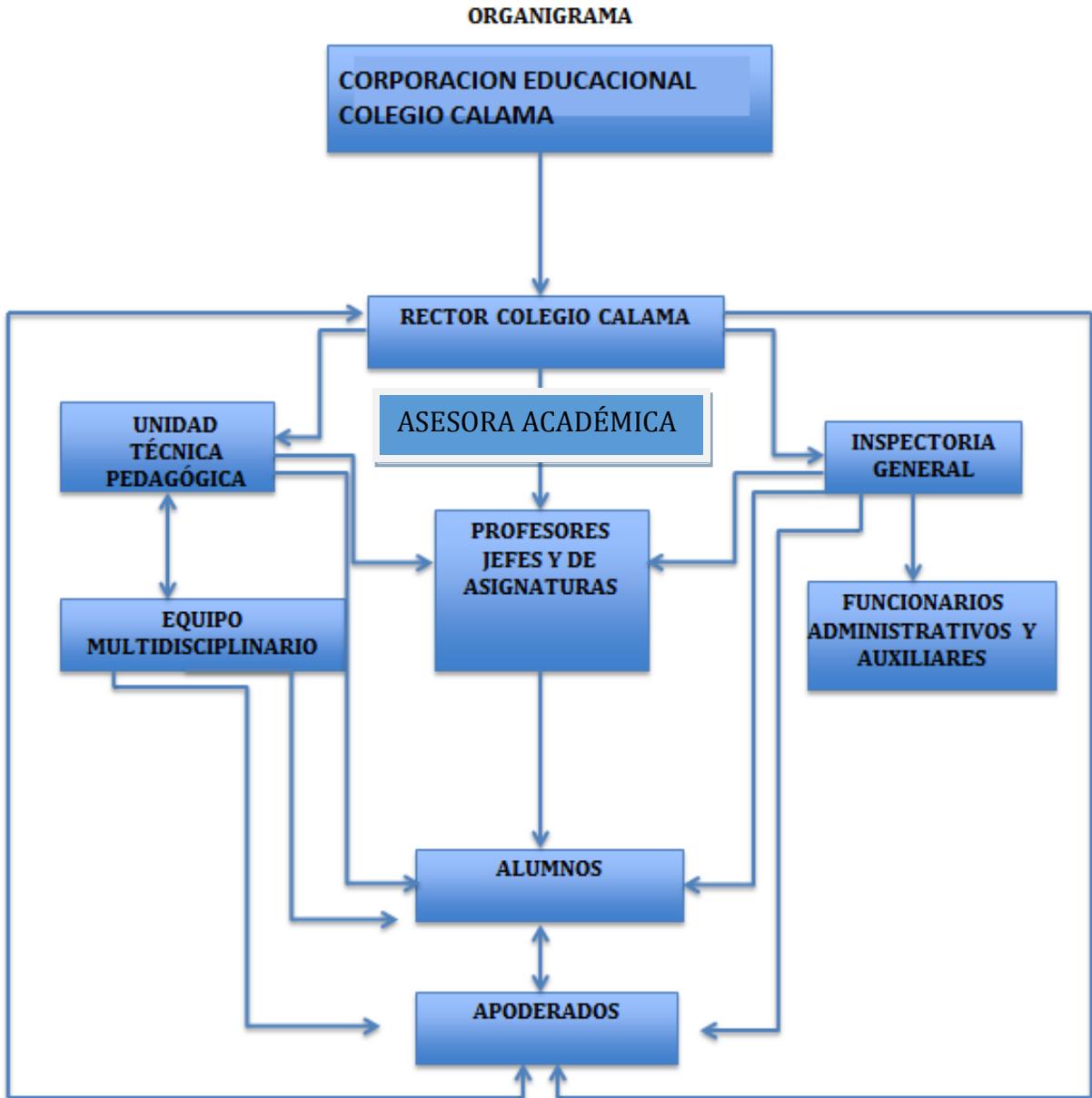
Los programas implementados en el Colegio son:

- ❖ Programa JUNAEB: JUNAEB, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes Chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.
Dicho programa beneficia a los estudiantes del Colegio Calama en:
 - Becas en educación básica y media (Becas indígenas, Presidente de la República, entre otras).
 - Programa de alimentación escolar: Se entrega a los estudiantes beneficiarios de nuestro Establecimiento, servicio de alimentación de manera diaria, consistente en: desayuno, almuerzo y colaciones frías.
 - Servicios Médicos: El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.
 - Tarjeta Nacional Estudiantil: beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

- ❖ Academias: Colegio Calama cuenta con academias extra programáticas de tipo artística, deportiva, científica, entre otras. Las cuales buscan potenciar el desarrollo de las distintas habilidades de los estudiantes. (Por ej. Fútbol, Vóleibol, zumba, robótica, cherleader, teatro, periodismo, entre otras).

- ❖ Programas de convivencia escolar: la encargada de convivencia escolar, coordina y ejecuta talleres de convivencia escolar para cada curso o grupo que lo requiera, previa derivación de dirección y acuerdo con profesor jefe.

1.10 ORGANIGRAMA



1.11 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Buenas relaciones laborales. - Personal docente y no docente comprometidos con su quehacer. - Consejo escolar constituido y sesionando. - Centro de Padres constituido y funcionando correctamente. - Centro de estudiantes constituido - Manuales, planes y protocolos internos hechos de acuerdo con la norma vigente. - Excelencia Académica. - Implementación JEC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de proyecto de Integración Escolar (PIE). - Baja escolaridad de los padres. - Bajo compromiso de las familias con el desempeño de sus estudiantes.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Red de colaboración con Plan cuadrante de Carabineros para realizar patrullajes frente a amenazas. - Apoyo de instituciones para continuidad de estudios de estudiantes (preuniversitarios, universidades, institutos, etc.). - Red de contacto con otros Colegios para desarrollo de competencias deportivas y pedagógicas. - Capacitaciones continuas de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Foco de alrededor del Colegio. - Presencia de personas en situación de calle con consumo de drogas. - Alto nivel de robos al interior del Colegio de personas anexas. - Peligro de inundación frente a lluvias.

2. Fundamentos del Colegio Calama

2.1 VISIÓN EDUCATIVA

En Colegio Calama, formamos alumnos identificados con su comunidad educativa, reconocidos por su excelencia, liderazgo y aporte a su ciudad, país y a un mundo en permanente cambio social y tecnológico, para ser agentes primordiales de ese cambio.

2.2 MISIÓN EDUCATIVA

En Colegio Calama, aplicamos estrategias, metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje innovadoras que potencien los aprendizajes significativos de nuestros estudiantes, dentro de una comunidad educativa armónica y económicamente sustentable, más un apoyo psicológico, psicopedagógico y social, para formar personas integrales en lo valórico, intelectual, socioemocional, artístico y deportivo, logrando así ciudadanos democráticos y autónomos, capaces de realizar una contribución significativa a su entorno y alcanzar satisfacción en cada iniciativa que emprendan a lo largo de sus vidas.

SELLOS CARACTERÍSTICOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN:

Excelencia e Innovación:

Colegio Calama para desarrollar metodologías, estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizaje significativas e innovadoras, fomenta un proceso continuo de mejora y aseguramiento de la calidad que se expresa en: El perfeccionamiento y evaluación continua de todo el personal, y en la aplicación permanente, de mediciones de logro del aprendizaje de nuestros alumnos. Es así que adoptamos la jornada escolar completa, como medio para potenciar ciertas habilidades, creando un ambiente propicio para el aprendizaje de manera multidisciplinaria donde nuestra innovación

esta basada en trabajar aula cooperativa, donde nuestros alumnos desarrollan habilidad cognitivas en base a las nuevos avances tecnológicos y desarrollan el autoestima en el trabajo de convivencia entre pares.

Personas integrales:

Colegio Calama facilita espacios y tiempos para que sus alumnos se desarrollen en el ámbito personal, a través, de la participación en: actividades extra programáticas, artísticas, deportivas, acción social, religiosas, entre otras; y en el ámbito intelectual: disposición al rendimiento, formación científica y humanista.

Respeto y trabajo por su ciudad:

Colegio Calama, fomenta el respeto y el trabajo de sus alumnos, profesores y funcionarios, por la ciudad que nos cobija. Esto, reflejo del esfuerzo diario que caracteriza a los habitantes de nuestra ciudad, coincidentemente con nuestro lema: "Desde el desierto ser más..."

Medio Ambiente:

Colegio Calama fomenta en todos los estamentos que conforman su comunidad, la preocupación y cuidado del Medio Ambiente, a través, del currículum, de las actividades extraescolares y la participación en proyectos de acción ambiental dentro y fuera de la institución.

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

Para nuestra comunidad Colegio Calama, la honestidad es:

- Comportarse con coherencia entre lo que piensa, dice y hace, y con sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia, no sólo en el colegio, sino en todo ámbito.
- Buscar, aceptar y decir la verdad ante toda circunstancia, en la vida escolar -ya sea, académica y/o disciplinaria- y en la vida privada.

RESPECTO

Para nuestra comunidad Colegio Calama, el respeto es:

- Reconocer y valorar los derechos y dignidad propia y la de los demás dentro y fuera de la Institución.
- Cuidar y respetar el entorno y medio ambiente dentro y fuera la Institucion.

RESPONSABILIDAD

Para nuestra comunidad Colegio Calama, la responsabilidad es:

- Cumplir con los deberes y compromisos como: puntualidad, asistencia, rendimiento, obligaciones, etc.
- Cuidar la integridad propia y ajena.
- Responsabilizarse ante sus actos y/o errores, asumiendo sus consecuencias, tratando de mejorar en lo sucesivo.

SOLIDARIDAD

Para nuestra comunidad Colegio Calama, la solidaridad es:

- Mostrar cercanía y empatía frente a necesidades y sentimientos de los demás.
- Tener sintonía y ser activo frente a necesidades de los otros.

TOLERANCIA

Para nuestra comunidad Colegio Calama, la Tolerancia es:

- Aceptar los defectos y virtudes de las personas, tanto psicológicos, culturales o físicos que componen nuestra comunidad.
- Escuchar y comprender las opiniones de los distintos miembros de la comunidad.

CONFIANZA

Para nuestra comunidad Colegio Calama, la confianza es:

- Creer en nuestro proyecto educativo institucional, en lo que se refiere a los perfiles que lo componen, en nuestro reglamento de convivencia escolar y reglamento de evaluación.

- Generar un clima de armonía y respeto entre todos los miembros de la comunidad, que permita un ambiente de diálogo.

2.3 PRINCIPIOS: PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PERFIL DEL ALUMNO DEL COLEGIO CALAMA

- El Alumno del Colegio Calama, debe tener una capacidad de liderazgo positivo, que le lleve a superarse de manera permanente con autonomía y perseverancia. Deben poseer iniciativa, espíritu emprendedor, trabajar en equipo y desarrollar nuevos proyectos, que le permitan ser un aporte para los demás. Se debe esforzar por mantener un equilibrio entre lo físico y lo emocional, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje vivido. Hace suyo, los valores de respeto, honestidad, responsabilidad, tolerancia, cercanía, confianza, consecuencia y solidaridad, identificándose con su comunidad educativa y reconociéndola como la institución que fomenta y le permitió desarrollar estas capacidades y habilidades.
- Será capaz de concebir un pensamiento de calidad de manera progresiva que le permita ser crítico, reflexivo y creativo mejorando su autoestima y habilidades sociales. Sus acciones están fundamentadas en un espíritu observador e indagador para la solución de los problemas cotidianos, utilizando las estrategias propias y las enseñadas por sus profesores.
- Hace suya la convivencia democrática como desafío permanente, en conjunto con el amor y orgullo por su colegio, barrio, ciudad, respeto al Medio Ambiente y una fuerte conciencia social acompañado de un espíritu solidario y fraternal, siendo un referente a sus pares y compañeros más pequeños.

PERFIL PROFESOR DEL COLEGIO CALAMA

- El profesor Colegio Calama, es un profesional de la Educación, que fomenta en los alumnos y en todos los miembros de la institución escolar, la identificación con su comunidad educativa. Es un líder pedagógico que trabaja en equipo, capaz de adaptarse a los cambios y asume un rol activo dentro de la comunidad escolar.
- Realiza clases efectivas aplicando metodologías, técnicas y estrategias de Enseñanza y Aprendizaje innovadoras a nuestros tiempos, que potencian los aprendizajes significativos, las diferentes visiones de mundo dentro de la comunidad escolar y las habilidades en el ámbito académico y formativo, logrando que los alumnos sean ciudadanos democráticos y autónomos.
- Es un profesional que representa los valores institucionales de: respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, cercanía, confianza, consecuencia y responsabilidad, tanto frente a los alumnos, como también ante cada uno de los integrantes de la comunidad Colegio Calama y de esta forma contribuye al buen clima profesional y laboral.
- Es un referente y ejemplo a seguir por toda la comunidad Colegio Calama, a la que conoce y lo reconocen, brindando apoyo pedagógico y emocional, cuando esta la requiera.

PERFIL FAMILIA

El Colegio Calama valora a la familia, entendida como: padre y/o madre u otra persona autorizada para ejercer la función de apoderado, frente al proceso educativo del alumno, como activa colaboradora de éste y espera que se comprometa a:

1. Construir una base afectiva segura para el alumno:

La familia acoge, acompaña, apoya, orienta y alienta para que los estudiantes se desarrollen personal y académicamente alcanzando las metas y objetivos propuestos.

2. Apoyar la labor docente:

La familia es parte activa de la comunidad escolar del Colegio Calama, está atenta al desempeño académico y social de sus hijos. A través de una actitud positiva, constructiva y colaborativa, la familia es formadora de valores, hábitos y fomenta todas las actitudes necesarias para el trabajo autónomo y en equipo. Reconoce y felicita a su hijo(a) por sus logros y a la vez los estimula para seguir superándose,

potenciándolo de acuerdo a sus capacidades. Asiste y participa activamente de las reuniones, actividades y talleres.

Conoce y respeta el reglamento de Convivencia Escolar, reglamento de Evaluación y respeta las normas en general del Colegio Calama.

3. Contribuir a fortalecer la comunidad escolar mediante la comunicación efectiva: La familia debe reconocer la comunicación como el pilar fundamental para hacer comunidad. Aprovecha la bilateralidad de la comunicación estando atento, por un lado, a los canales de comunicación del colegio (comunicaciones, llamados telefónicos, correos electrónicos, redes sociales, etc.) y, por otro, a las oportunidades para expresar sus puntos de vista asertiva y oportunamente con los profesores, otras familias, las subdirectivas y rectoría del colegio en un clima de colaboración, responsabilidad, aceptación y respeto.

4. Conocer y apoyar el Proyecto Educativo:

La familia está informada de la visión, misión y objetivos del colegio y se siente parte de una comunidad educativa, permitiendo así el desarrollo de una mentalidad cooperadora y proactiva. Alineada con el Proyecto Educativo, promueve y modela los valores institucionales de respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, cercanía, confianza, consecuencia y responsabilidad y contribuye motivando en sus hijos el interés y participación de las actividades formativas y recreativas del establecimiento. Por último, aporta constructivamente a mejorar el Colegio Calama, reconociéndolo como la institución que colabora en la enseñanza y formación de su pupilo (a).

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN COLEGIO CALAMA

- El Administrativo del Colegio Calama es un funcionario íntegro con orientación al servicio, que salvaguarda, suministra, dirige, ordena, dispone y organiza los bienes físicos e intangibles necesarios para las actividades educativas en el marco de su compromiso y responsabilidad con el Colegio. Se trata de un funcionario reconocido por su excelencia, liderazgo y aporte a un mundo en permanente cambio con la capacidad de trabajar en equipo, asumiendo de esta manera un rol activo dentro de la comunidad escolar.
- Es un funcionario de tipo autónomo, idóneo, equitativo y capaz de realizar una contribución significativa a su entorno, alcanzando la satisfacción en cada iniciativa que emprende en sus labores administrativas. Para esto, está en constante capacitación en distintas temáticas, que le permiten realizar una labor acorde a las características del colegio.
- El funcionario del Colegio Calama se comporta de acuerdo a las actitudes valóricas de la institución tales como respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, cercanía, confianza, consecuencia y responsabilidad transmitiéndolas a toda la comunidad Colegio Calama, contribuyendo y colaborando así a la formación de una comunidad educativa armónica.

2.4 PROPUESTA CURRICULAR COLEGIO CALAMA

Nuestra unidad educativa, y por lo tanto la opción curricular, tiene como centro a la persona humana para que se desarrolle integral y creativamente en lo afectivo, cognitivo, metacognitivo e interpersonal. Todos estos aspectos tienen una meta: La formación de la persona equilibrada, informada, actualizada, con identidad personal clara, con una filosofía de la vida, con convicciones y opciones dinamizadas por la reflexión, el discernimiento, y la interiorización teniendo la base de trabajar cooperativamente y en estrecha relación con la tecnología de nuestros tiempos. Este proceso implica: La relación educadora, los principios pedagógicos y el clima educativo: vida de familia.

Nuestro Compromiso Permanente

- Cultura general sólida contextualizada (legado de la civilización, en lo científico, tecnológico, artístico, humanístico).
- Conocimiento de los fundamentos de las ciencias básicas (Educación centrada en los fundamentos científicos de los diferentes saberes).
- Preparación para el aprendizaje continuo (aprender a aprender)

Objetivos de nuestra Propuesta Curricular

- Aprender a Conocer
- Aprender a Hacer
- Aprender a Convivir
- Aprender a Ser

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL COLEGIO CALAMA

3.1 LIDERAZGO

1.Gestión Escolar: Lograr una gestión efectiva y eficiente en apoyo al área **educativa;** que, a través de una planificación a mediano y largo plazo, se constituya en una comunidad educativa sustentable.

3.2 GESTION CURRICULAR.

1.Resultados del trabajo escolar: Mejorar los rendimientos académicos que deben obtener nuestros alumnos en: Evaluaciones, Proyectos Educativos, Salidas Pedagógicas, mediciones internas, pruebas estandarizadas externas, promociones, etc.

2.Calidad de los procesos de aprendizaje y enseñanza: Continuar con el proceso de mejora de la enseñanza para lograr aprendizajes de calidad en nuestros alumnos a través de metodologías, estrategias, evaluaciones y medios innovadores y efectivos, que además permitan a nuestros docentes reflexionar sobre sus propias prácticas pedagógicas, constituyéndonos así en una comunidad de aprendizaje.

3.3 CONVIVENCIA ESCOLAR.

1.Cultura Escolar: Generar Políticas que permiten constituirnos en una comunidad escolar con una identidad propia, caracterizada por la excelencia académica, disciplina, una sana convivencia y donde cada integrante refleje en sus actitudes los atributos de una comunidad y de esta forma posicionarnos como una de las instituciones escolares más reconocidas de la ciudad, región y país.

3.4 RECURSOS.

1. Desarrollo del personal: Lograr desarrollar una comunidad educativa caracterizada por ser una organización con procesos y procedimientos administrativos, desempeños esperados e incentivos al personal, entendiendo que son un factor estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

OBJETIVO:

- Obtener información acerca de la calidad de la gestión en los procesos pedagógicos que desarrollan los docentes, con especial énfasis en su capacidad para generar aprendizajes significativos.
- Propiciar y servir a la puesta en marcha de procesos de mejora al interior de nuestra comunidad educativa.

Etapas:

- El equipo de gestión conforma el comité de evaluación, define sus roles y funciones
- Revisar perfil docente Colegio Calama.
- Revisar ajustar y diseñar y contextualizar procedimientos evaluativos de los docentes.
- Sensibilizar e informar al cuerpo docente del Colegio Calama, de los objetivos institucionales y nacionales, en cuanto a las metas en educación, convivencia escolar y otras. Mediante charlas, capacitaciones e instructivos.
- Aplicar procedimiento de observación en aula, aplicación de encuestas y recoger información.
- Análisis de la información
- Informes de resultados.

Las fuentes de información utilizadas fueron:

- Hoja de vida
- Encuesta alumnos
- Autoevaluación
- Observación en sala.

5. ANEXOS

5.1 PROYECCIÓN AÑO 2019.

DIMENSIÓN	PROYECCION 2018
Gestión pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Implementación de tecnología en la sala de clases a través de uso de tablets, notebooks y red de internet en todas las dependencias del colegio. ◆ Implementación de data show para cada uno de los docentes para desarrollo de clases interactivas. ◆ Equipamiento completo de sala de computación, a través de la renovación de implementación tecnológica. ◆ Jornadas de acompañamiento y seguimiento de las planificaciones curriculares a docentes entre docentes, asignaturas y nivel para una buena articulación de habilidades. ◆ Contratación de asistentes de la educación y docentes especialistas para actividades extracurriculares. ◆ Perfeccionamiento docente y actualización de sus prácticas profesionales. ◆ Se entregarán becas en preuniversitario externos a estudiantes de enseñanza media, de manera de estimular su espíritu de superación e ingreso a Universidades. ◆ Trabajo de los estudiantes con dificultades psicosociales y pedagógicas a equipo multidisciplinario, con el objetivo de entregar apoyos y mejorar rendimiento escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Implementación de nueva jornada de clases. Se realiza cambio de horario, de manera que se optimizan los tiempos y recursos para el mejor rendimiento de estudiantes y docentes. ◆ Trabajar aula cooperativa comenzando desde 3° básico hasta la enseñanza media, donde la base es trabajo de proyectos, estrategias prácticas y lúdicas de contenidos, que fomente el autoestima pedagógico de los estudiantes.
<p>Liderazgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Rector y equipo directivo implementan plan propio de acompañamiento al aula en conjunto y previa aprobación del consejo de profesores, con objetivo de mejorar prácticas docentes. ◆ Contratación de personal encargado de coordinar, planificar y realizar seguimiento a PEI y PME. Protocolos y planes en base a la normativa vigente educacional. ◆ Mantención y desarrollo de acompañamientos al aula de docentes nuevos entre docentes. ◆ Perfeccionamiento de Rector para la búsqueda de herramientas y habilidades que mejoren los aprendizajes de la comunidad educativa. ◆ El establecimiento sistematiza información de resultados académicos, comparando con años anteriores. Esto con el objetivo de analizar y evaluar los avances o retrocesos en el proceso de mejora del Colegio. ◆ De acuerdo a los resultados de la sistematización de información, el establecimiento genera nuevos planes y acciones de mejora continua.
<p>Convivencia Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Actualización sistemática de manual de convivencia escolar, de manera de socializar con los miembros de la comunidad educativa, estableciendo derechos y deberes de los miembros. ◆ Implementación de jornadas de vida sana, convivencia escolar, cuidado del medio ambiente y celebración de eventos importantes en la comunidad. ◆ Los docentes incluyen en sus planificaciones aspectos relacionados con la sana convivencia escolar como parte de la formación de los estudiantes. ◆ Desarrollo de talleres con temas de interés para docentes y padres y apoderados de parte del equipo multidisciplinario. ◆ Implementación de la Escuela de Padres en reuniones de apoderados mensuales. ◆ Intervenciones individuales para los casos de estudiantes que requieran apoyos especializados en temáticas de convivencia escolar, dificultades psicosociales, entre otros. ◆ Desarrollo de talleres de convivencia escolar para cursos o grupos que lo requieran de manera personalizada por parte del encargado de convivencia escolar. ◆ Realización de elección de centro de estudiantes y de padres, de modo que todos/as los miembros de la comunidad educativa ejerzan su derecho democrático a elegir a sus representantes. ◆ Desarrollo de feria multicultural donde se trabaja la integración de nuestros estudiantes extranjeros. ◆ Mantención de una buena comunicación con padres y apoderados mediante plataforma virtual (Profes OK), de manera que todos los miembros del profesorado mantengan una comunicación fluida y efectiva con apoderados.

<p>Gestión de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Mantención de un sistema de evaluación docente, a partir del acompañamiento y retroalimentación en aula, además de entrevistas por méritos o amonestación. ◆ Establecimiento genera instancias para la convivencia y el buen clima laboral de los docentes y profesionales, tanto dentro como fuera de él. ◆ Mantención de sistema interno de control de matrícula y asistencia. ◆ Establecimiento lleva registro de recursos, tanto ingresos como egresos de SEP, subvención general y otros, declarados de acuerdo a normativa vigente y teniendo un encargado para dicho efecto. ◆ Se crea un presupuesto equilibrado por parte de estamento de gerencia y contabilidad, destinado a resolver las necesidades del establecimiento, en cuanto a lo educativo, personal e infraestructura. ◆ El establecimiento cuenta con un inventario general, específico y actualizado de los recursos con los cuales se cuenta, para realizar un buen uso de ellos y gestionando sus bajas o reposiciones.
-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.2 PRESUPUESTO ESTIMATIVO.

<p>Presupuesto estimativo año 2019:</p>	<p>\$ 310.000.000. Aproximadamente, para implementación de las distintas acciones del plan de mejoramiento educativo.</p>
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.3 PLANES.

PLAN GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR

Presentación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar

La convivencia es una actividad con la cual el alumno de nuestro Establecimiento debe enfrentarse en su diario vivir, en la que es socializado de una u otra manera a partir de los contextos de convivencia que le toca enfrentar, en este caso, el Colegio Calama.

De allí que como educadores y miembros del Establecimiento Educativo, nos resulta especialmente importante conocer el sello que entregamos al trabajo de convivencia, porque dependerá el modo de convivir que aprendan los estudiantes dentro del contexto educativo los cuales son Respeto y Tolerancia.

Es así, que cada vez cobra más relevancia e importancia intervenir y mejorar la calidad del **clima**, la **formación** personal, social y valórica de todos nuestros estudiantes. Y la **prevención** de conductas riesgosas para lograr mejores aprendizajes académicos y un **desarrollo integral** de los niños, niñas y sus familias.

Para desplegar un proyecto educativo de carácter preventivo y de fortalecimiento de la convivencia escolar, es necesario mirar la realidad de nuestros alumnos, en base a la vulnerabilidad de cada uno de ellos, conocer su ámbito socioafectivo, desde una concepción sistémica, que considere el amplio conjunto de factores que inciden en la convivencia y tenga en cuenta que lo que da lugar a un tipo de clima social u otro, es la articulación compleja de estos factores.

Cabe destacar que el mantener una sana convivencia escolar no sólo tributa al buen convivir, sino que se considera también que una buena convivencia escolar contribuye favorablemente a la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Propuesta plan de formación y convivencia

¿Qué es el Plan de Formación y Convivencia?

En el presente Plan anual del Colegio Calama se ofrece una propuesta de mejoramiento sistemático, a nivel de aula, para el trabajo con estudiantes y apoderados, con profesores, y a nivel institucional, incorporándose también el trabajo con las familias y demás actores educativos presentes en la escuela.

Dicho plan se enmarca en un contexto mucho más amplio que la mera prevención del maltrato entre pares, teniendo como objetivo la educación basada en valores democráticos, de convivencia pacífica y el fomento de la tolerancia y de la educación para la paz.

Este se complementa con una Propuesta de Prevención, que ofrece un ejemplo concreto de cómo abordar en la escuela, los diversos temas de prevención específicos (relacionados con bullying, conflictos, consumo de alcohol y drogas, embarazo adolescente, vida saludable, cuidado del medio ambiente, etc.), de manera transversal a lo largo de todo el ciclo escolar.

Dado lo anterior, el plan se enmarca en tres principales dimensiones:

- Clima social escolar (Relaciones-fomento de sentido de pertenencia).
- Formación integral (para la convivencia, el aprendizaje y la prevención).
- Prevención del maltrato, bullying y otras conductas de riesgo.

Características de la propuesta:

En esta propuesta se coordina el trabajo con estudiantes, apoderados, docentes y comunidad escolar en su conjunto, para ir avanzando articuladamente en mejoras del clima de convivencia, la formación integral y la prevención de conductas riesgosas.

Es de vital importancia considerar a todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, familias, etc.) al momento de pretender realizar mejoras en la calidad de la educación. Hay que considerar que todos somos responsables e indispensables para mejorar la calidad de la convivencia, de los aprendizajes y del bienestar general de quienes están insertos en el Colegio.

1. Ámbito de Clima social escolar.

Respecto a la definición del Clima Social Escolar, las autoras A. Aaron y N. Milicic (1999), lo definen de la siguiente forma: *“el clima social escolar se refiere a la percepción que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el cual se desarrollan sus actividades habituales, en este caso, la Escuela. La percepción del clima social incluye la percepción que tienen los individuos que*

forman parte del sistema escolar sobre las normas y creencias que caracterizan el clima escolar". Y "puede ser estudiado desde una mirada centrada en la institución escolar (clima organizativo o de centro) o centrada en los procesos que ocurren en algún «microespacio» al interior de la institución, especialmente la sala de clases (clima de aula), o desde ambas." (Cornejo y Redondo, 2001)

- ✓ **Objetivo:** Mantener una convivencia escolar sana, consolidando un clima nutritivo al interior del Colegio Calama donde se potencien las interacciones sociales y cada miembro de ella pueda desarrollarse de manera integral.
 - Las acciones a realizar en este ámbito, son las siguientes:

ACCIÓN 1: SENTIDO DE PERTENENCIA Y COHESIÓN GRUPAL.

La actividad se basa en dar la bienvenida al año escolar de manera grupal e individual a todos los miembros de la Escuela, para ello se realizan actos de bienvenida al inicio del año escolar y a nivel de aula, se conforman los microcentros y las normas y reglas que regirán el comportamiento al interior del grupo. El objetivo es crear en todos los miembros un sentido de pertenencia y de participación en todo lo que es la "Escuela", principalmente en el caso de los estudiantes, donde ellos respeten las normas y las sientan propias. Además, cada profesor jefe procura mantener un ambiente sano, alegre y cohesionado al interior de su curso; por lo cual puede solicitar la ayuda de otros profesionales y realizar actividades lúdicas que faciliten el proceso.

Además, en esta acción también se consideran las celebraciones que se desarrollan durante el año escolar, que benefician el sentido de pertenencia hacia el Colegio Calama como: celebración día de la mujer, Celebración pascua de resurrección, día de la convivencia escolar, día de la madre, día del padre, día del niño, día del alumno, día del profesor, etc.

ACCIÓN 2: ESTUDIO DE CLIMA DE AULA EN LOS CURSOS QUE NECESITEN TRABAJO EN CONVIVENCIA ESCOLAR.

Esta acción hace alusión a que en los cursos que requieran intervención a nivel de Convivencia escolar se realizará una evaluación del clima de aula, pudiendo conocer el tipo de clima social escolar que se vive al interior del grupo, de acuerdo a las percepciones que tienen de ella los distintos niños pertenecientes al curso.

Estas intervenciones y/o mediciones serán realizadas por la encargada de convivencia Escolar, en conjunto con equipo Multidisciplinario, aplicando encuestas para la medición y estrategias que generen experiencias en los estudiantes que les permitan conocerse entre sí y mejorar el clima en el cual conviven a diario.

ACCIÓN 3: COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE PADRES U OTRAS ACTIVIDADES.

Esta acción hace alusión a la comunicación que la Escuela mantiene con los padres y apoderados. Principalmente en actividades como reuniones de Centro General de Padres donde se desarrollan mensualmente Escuela de Padres con diversas temáticas de desarrollo de los niños, reuniones de apoderados por cursos, talleres y Escuela para padres.

ACCIÓN 4: SALIDAS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O RECREATIVAS.

Esta acción hace alusión a las salidas educativas que se realizan por curso, en las distintas asignaturas que directa o indirectamente fomentan una convivencia escolar sana. Se realizan viajes educativos a distintos sectores de la comuna o región, además de paseos de curso para finalización de año, con los cuales culminan las actividades del año académico y le dan realce a la convivencia con compañeros.

2. Ámbito de Formación integral y participación (convivencia y aprendizaje).

En cuanto a la formación integral y participación, se hace referencia a *“un estilo educativo que pretende no solo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino, también ofrecerles los elementos e instancias necesarias para que se desarrollen como personas integrales buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades”*.

✓ **Objetivo:** Valorar las características personales de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, otorgándole instancias necesarias, en un enfoque de equidad de género, que potencien sus habilidades, destrezas, autonomía y participación, que les permitirán desempeñarse de manera exitosa en las actividades de la vida diaria.

- Las acciones a realizar en este ámbito, son las siguientes:

ACCIÓN 1: GENERAR/POTENCIAR REDES DE APOYO.

Esta acción hace alusión a las redes de apoyo con las cuales cuenta el Colegio, debido a que estas pueden o no estar activas, se pretende generar y/o potenciar las redes existentes, principalmente con consultorios cercanos u otras instituciones que con sus aportes pudiesen tributar al logro de los objetivos de la Institución educativa (OPD, PRM, entre otros).

ACCIÓN 2: DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE ALUMNOS Y PROFESIONALES DE LA ESCUELA.

Esta acción hace alusión al desarrollo de charlas, talleres, jornadas, etc. Que permitan que tanto los estudiantes como los profesionales de la Escuela logren un desarrollo o potencien sus habilidades, conocimientos y características personales. Estas son desarrolladas en consejo de profesores, para el caso de los docentes y profesionales del Colegio, y en horas de orientación para el caso de los Estudiantes.

ACCIÓN 3: CONFORMACIÓN/ELECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES.

Esta acción hace alusión a la conformación/ renovación del centro de estudiantes (CEAL Y CEALITO) del Colegio Calama, el cual se elige de manera democrática por todo el resto de sus compañeros de todos los niveles (1° básico a 4to medio). La idea es por una parte, fomentar la educación cívica y participación de los estudiantes en procesos formales del Establecimiento y lo segundo, que el Centro de Estudiantes trabaje como ente representante de la opinión y solicitudes de los Estudiantes hacia la Rectoría y el consejo de profesores, además de representarlos en actividades comunales, interescolares, etc.

ACCIÓN 4: AUTOUIDADO PROFESIONAL.

Esta acción hace alusión a la realización de distintos talleres y/o jornadas que permitan un autocuidado profesional para todos los docentes y asistentes de la Educación.

Estas instancias podrían ser planificadas por instituciones externas al Establecimiento o bien, por equipos internos que generen espacios de autocuidado personal, los cuales permitan a las personas tener un momento de relajación y donde puedan expresarse en un ambiente empático y acogedor con el fin de renovar las energías para continuar con el quehacer educativo del día a día.

3. Ámbito de Prevención de Bullying y conductas riesgosas.

Respecto a la definición de esta variable, es posible decir que *“prevención hace referencia a la acción y efecto de prevenir, preparar con antelación lo necesario para un fin o anticiparse a una dificultad”*. En este caso, prevenir conductas que pongan en riesgo la integridad física o psicológica de algún miembro de la comunidad educativa, especialmente de los alumnos. Las que al ocurrir, pudiesen provocar dificultades como deserción escolar, ausentismo, dificultades emocionales, familiares, etc.

- ✓ **Objetivo:** Reconocer conductas riesgosas que pudiesen emerger en la comunidad educativa, programando acciones preventivas que disminuyan niveles de ausentismo y deserción escolar

- Las acciones a realizar en este ámbito, son las siguientes:

ACCIÓN 1: TALLERES DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL.

Esta acción hace alusión a la realización de talleres que prevengan el abuso sexual, comenzando con los niveles pre-básicos hasta 4to medio. El objetivo de dichos talleres es enseñar a los niños respecto a su sexualidad, donde logren identificar su intimidad y los límites que ellos deben poner a adultos. Además, también se sensibilizara a los padres y apoderados respecto al tema, dando algunos lineamientos de cómo prevenir y/o identificar estas situaciones. (Más detallado en Plan de Afectividad, Sexualidad y Género).

ACCIÓN 2: TALLERES DE PREVENCIÓN DEL USO DE ALCOHOL Y DROGAS.

Esta acción hace alusión a realizar talleres para estudiantes del segundo ciclo, respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol, con el objetivo de que los y las estudiantes reflexionen en torno a las conductas y/o situaciones que pudiesen llevarlos al consumo y/o abuso de estas.

ACCIÓN 3: CAMPAÑAS ANTI-BULLYING Y/O ACOSO ESCOLAR.

Esta acción hace alusión a que durante el año escolar (entre abril a noviembre) se realizarán campañas anti-bullying para la prevención del acoso y la violencia escolar. Fomentando y promoviendo un buen trato entre pares. Los cuales pueden ser preparados en horarios de orientación o religión, donde los docentes generarán campañas internas en los cursos para la prevención del acoso escolar.

Durante el mes de abril se celebrará el día de la convivencia escolar, donde la comunidad escolar tendrá la oportunidad de concientizar el tema y dar cuenta de los riesgos psicológicos y físicos que conlleva ser víctima, victimario o testigo de situaciones de violencia y como deben actuar frente al hecho.

PLAN DE INCLUSION

Presentación Plan de Inclusión

El sistema educativo Chileno se inspira en una serie de principios de actuación que pretenden garantizar una educación de calidad e igualitaria para los Estudiantes sin importar sus condiciones y/o propias necesidades educativas.

Es por ello que el Colegio Calama garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación por condiciones personales, culturales, económicas y/o sociales, procurando entregar a todo el Estudiantado una educación de calidad que aporte al desarrollo de todas las áreas de los niños/as y adolescentes que ingresan a sus aulas.

Para ello, se deja de manifiesto que tanto el Colegio como la familia debe trabajar por el objetivo en común de entregar al niño, niña y adolescente, todas las herramientas o

ayudas necesarias con tal de lograr los aprendizajes esperados que les ayudarán a vivir su vida de una manera respetuosa, plena y feliz.

Propuesta plan de Inclusión

Objetivo general del Plan

Generar mejoras en los procesos educativos y la atención de los Estudiantes en su conjunto y más específicamente a quienes presentan necesidades educativas especiales.

Objetivos específicos del Programa

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión educativa de los estudiantes que presenta necesidades educativas especiales para lograr su desarrollo personal, su bienestar individual, su participación en los distintos ámbitos de la sociedad y la cohesión social.

- Entregar una educación de calidad los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, basada en los principios de inclusión y la igualdad de oportunidades.

- Potenciar que los docentes elaboren y desarrollen planificaciones y metodologías en sus clases que contengan medidas dirigidas a lograr el acceso, la permanencia, la promoción y el éxito educativo de los estudiantes que presenta necesidades educativas especiales, facilitando la participación y formación de las familias y la colaboración de otras entidades para la atención integral de los niños/as.

ACCIONES DIRIGIDAS AL LOGRO DE LA INCLUSIÓN

1. Realizar campañas de sensibilización: Estas campañas, dirigidas a toda la comunidad educativa y estarán encaminadas a poner de manifiesto la importancia de la educación como pilar para la inclusión y la aceptación de la diversidad, así como a reconocer la incidencia de la formación y de la inclusión de las personas con necesidades educativas especiales y el papel que desempeña cada una de las personas que integran la comunidad educativa en el logro de una educación de calidad y el éxito de todo el alumnado.

2. Asistencia de docentes a congresos, charlas, jornadas: en los que se aborde la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Dichas charlas pueden ser desarrolladas por instituciones colaboradoras (institutos, universidades, etc.) o por equipos internos.

3. Realizar actividades informativas y formativas al interior de los cursos: dirigidas a todos los niveles del Estudiantado para facilitar su implicación en la inclusión social y educativa de las personas necesidades educativas especiales y la aceptación de la diversidad social.

4. Favorecer la participación de las familias en la vida escolar: A través de la Escuela de padres, desarrollada en las reuniones de apoderados, se entregaran orientaciones y ejercicios para trabajar en casa, que se relacionen con la aceptación y tolerancia a la diversidad escolar. Esperando lograr en los padres una mirada inclusiva que les permita influir en sus hijos/as promoviendo el respeto por el otro, la tolerancia como valor, las relaciones basadas en la colaboración y el cariño. Dejando de manifiesto que el Colegio promueve la diversidad y el respeto tanto por la vida propia como la del resto de las personas que integran la comunidad educativa.

5. Promover el éxito escolar, tanto en educación básica como media, de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales: Desarrollar e implementar estrategias organizativas y de gestión de recursos e implantación de

medidas de accesibilidad universal destinadas a la inclusión educativa y a la mejora del éxito escolar.

Aplicar en la planificación de contenidos o unidades de aprendizaje el DUA, donde se entreguen a los Estudiantes distintas estrategias a través de las cuales aprender, atendiendo a todos los estilos de aprendizaje que pudiesen existir en un mismo curso. Para ello, el equipo Multidisciplinario junto con la Unidad Técnico Pedagógico (UTP) darán charlas y apoyos a los docentes para entregar información necesaria que ayude a los docentes a planificar y realizar clases inclusivas que atiendan a todos los Estudiantes con sus características propias.

Además el equipo Multidisciplinario detectará en conjunto con los docentes e intervendrá en los problemas de aprendizaje de los Estudiantes con necesidades educativas especiales, previniendo riesgos de exclusión social y colaborará en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Estudiantes que necesiten apoyos extras.

6. Reforzar la actualización del Proyectos Educativo Institucionales, reglamento de convivencia escolar y planes que contemplen la atención integral al Estudiantado que presente necesidades educativas especiales: Cada año serán revisados los documentos institucionales (PEI, Reglamento interno, PME, etc.), procurando estar actualizados en cuanto a las leyes y normativas vigente en el tema de inclusión educativa. Siempre con el objetivo de entregar una educación de calidad y respetuosa a nuestros Estudiantes.

PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y DE GENERO

Presentación Plan de afectividad, sexualidad y género

Parte la misión del Colegio Calama es formar a los estudiantes de manera integral, expresada en una preparación académica de calidad, además de aportar a su desarrollo valórico como persona en todas las áreas en las cuales nuestros estudiantes pueden desenvolverse. Es por ello, que se hace necesario contar con un plan que regule las acciones que se realizan para aportar al desarrollo de la afectividad, la sexualidad y el respeto por los distintos géneros de nuestros estudiantes.

Una adecuada formación en afectividad y sexualidad debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad, la tolerancia y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales.

La familia y el colegio deben trabajar por el objetivo en común de promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva y social del niño, niña y adolescente, ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para establecer relaciones interpersonales nutritivas y sanas”.

Propuesta plan de formación y convivencia

Objetivo general del Plan

Los niños, niñas y adolescentes serán capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía y aceptación consigo mismos y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona.

Objetivos específicos del Programa

- Desarrollar una actitud de naturalidad ante la sexualidad, entendiéndola como una forma de comunicación humana y fuente de salud, placer, afectividad y/o de reproducción.

- Consolidar una identidad sexual libre de elementos de género discriminatorios.
- Adquirir conocimientos básicos acerca del hecho sexual humano (biológicos, psicológicos y sociales) y así evitar los riesgos asociados a la actividad sexual (embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia sexual, entre otros).
- Desarrollar una ética social, donde las relaciones entre las personas estén basadas en la equidad, el respeto y la responsabilidad.
- Facilitar el rol ineludible que tiene la familia en la formación de la sexualidad de sus hijos/as

NIVEL PRE-KÍNDER, KÍNDER Y 1° BÁSICO:

Temática	Objetivos
1. Identidad sexual, figura corporal y rol del género.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el cuerpo como un regalo. • Diferenciar las partes corporales propias del hombre y la mujer, niño y niña. • Reconocerse como niño o niña. • Reconocer que tanto hombres y mujeres pueden desempeñar variados roles y colaborar mutuamente. • Desarrollar Hábitos de higiene corporal básicos.
2. Vínculos afectivos y Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes tipos de familia. • Saberse y sentirse miembros de una familia. • Identificar manifestaciones de amor de los padres a sus hijos/as y viceversa. • Reconocer y valorar a los padres como principales agentes significativos para la comunicación de sentimientos, emociones, temores, y/o dudas que pudieran experimentar.
3. Los amigos y compañeros	<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir entre desconocido, conocido, compañero y amigo. • Reconocer, aunque sea rudimentariamente, qué significa la amistad. • Valorar positivamente las conductas de ayuda y colaboración. • Aceptar la diversidad de niños y niñas.

NIVEL 2° a 6° BÁSICO:

Temática	Objetivos
<p>1. Identidad sexual, figura corporal y rol del género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entender de manera simple e integral la definición de sexo y sexualidad. • Diferenciación de las partes corporales propias del hombre y la mujer, niño y niña y sus propósitos. • Reconocer que tanto hombres y mujeres pueden desempeñar variados roles y pueden colaborar mutuamente, incluso en tareas domésticas y organización diaria. • Reconocer que los niños y niñas pueden elegir cualquier profesión cuando sean mayores y que pertenecer a uno u otro sexo no tiene por qué limitar ninguna elección. • Reconocer que tanto niños y niñas tienen igualdad de derechos y deberes. • Desarrollar actitudes de cuidado y respeto hacia el propio cuerpo y el de los demás. • Aprender a decir no a las demandas sexuales de terceros, y comunicar a tiempo a los padres o educadores a cargo (Prevención de abuso sexual infantil).
<p>2. Vínculos afectivos y Familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes tipos de familia. • Reconocerse y sentirse miembros de una familia. • Saber reconocer y manifestar afectos. • Abordar el tema de la comunicación y confianza con los padres para conversar respecto de la sexualidad. • Adquirir hábitos de autonomía y colaboración dentro de la familia, reconociendo que a través del cumplimiento de responsabilidades hogareñas se puede manifestar amor.
<p>3. Los amigos y compañeros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir entre desconocido, conocido, compañero y amigo. • Reconocer y valorar qué significa la amistad. • Valorar positivamente las conductas de ayuda y colaboración. • Ser capaz de tener conductas de ayuda y colaboración. • Participar con normalidad en juegos y actividades

	<p>con sus compañeros/as.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptar la diversidad de niños y niñas.
4. Nuestro Origen.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar conciencia de su propia historia según su edad, desde sus orígenes. • Describir “cómo se hacen los niños”. Dónde y cómo se desarrollan durante el embarazo. • Describir cómo nacen y los principales cuidados de un/una niño/a recién nacido. • Entender que ambos padres debiesen participar en la fecundación y cuidados de los hijos/as. • Entender que puede haber relaciones sexuales sin que haya fecundación. • Entender que los padres tienen relaciones sexuales e hijos/as porque se quieren.

NIVEL 7° y 8° BÁSICO:

Temática	Objetivos
1. Cuerpo, figura corporal, identidad sexual y género.	<ul style="list-style-type: none"> • Entender el significado de sexo y sexualidad. • Reconocer todas las diferencias anatómicas importantes entre el hombre y la mujer, los niños y las niñas, los adultos y los niños. • Reconocer correctamente las partes fundamentales de los órganos genitales internos y externos de la mujer y del hombre y sus propósitos. • Reconocer y valorar cambios anatómicos más importantes que tienen lugar en la pubertad. • Conocer el ciclo femenino, la eyaculación y la respuesta sexual humana. • Aceptar positivamente las diferentes partes del cuerpo y la figura corporal que le es propia. • Adquirir hábitos saludables en relación con la limpieza y la alimentación. • Aceptar positivamente la propia identidad sexual. • Reconocer que tanto hombres y mujeres tienen gran potencial, mismos derechos y deberes, y pueden desempeñar diversos roles y complementarse. • Reconocer y Valorar que tanto hombres y mujeres pueden elegir cualquier profesión cuando sean mayores y que pertenecer a uno u otro sexo no tiene

	<p>por qué limitar ninguna elección.</p>
<p>2. Vínculos afectivos y Familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes tipos de familia y reconocerse miembro de una. • Conocer los diferentes tipos de parentesco. • Abordar el tema de la comunicación y confianza con los padres para conversar respecto de la sexualidad. • Adquirir hábitos de autonomía y colaboración dentro de la familia, reconociendo que a través del cumplimiento de responsabilidades hogareñas se puede manifestar amor.
<p>3. La amistad, la cooperación y la ayuda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describir las características esenciales de la amistad. • Valorar positivamente la cooperación y la ayuda y ser capaz de colaborar con los demás. • Participar en actividades escolares y lúdicas con hombres y mujeres. • Manifestar conductas de respeto por la diversidad. • Aprender a decir que no frente a situaciones que no son de su agrado, en las relaciones de compañerismo y amistad, y aceptar y respetar a su vez que otros digan que no a sus propias demandas.
<p>4. Relaciones amorosas y conductas sexuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y clarificar el sentido y expectativas del pololeo en la etapa de pubertad. • Reconocer que los niños, adolescentes y adultos tienen necesidades e intereses diferentes. • Reconocer la autoestimulación como una conducta sexual natural en distintas edades que se debe dar en un contexto de intimidad.
<p>5. Abusos Sexuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar lo que es un abuso sexual. • Saber reaccionar adecuadamente en caso de que intenten abusar de él-ella. • Comunicar el abuso sexual, si se ha consumado a adultos que sean figuras de confianza. • Reconocer redes de apoyo, sobre todo saber recurrir a los padres como principal red de apoyo.

NIVEL 1° y 4° MEDIO:

Temática	Objetivos
1. Somos Sexuados	<ul style="list-style-type: none"> • Entender las diferencias entre sexo y sexualidad. • Describir los elementos o componentes de la sexualidad. • Asumir una actitud abierta y respetuosa en torno a sexualidad. • Reconocer y aceptar la sexualidad como una dimensión fundamental de la persona que mediatiza todo nuestro ser. • Reconocer que la sexualidad cambia en relación con la edad, aceptando su importancia en todas las etapas de la vida. • Describir las diferentes posibilidades o fines de la sexualidad: afecto, comunicación, placer y reproducción.
2. Cómo funciona nuestro cuerpo.	<ul style="list-style-type: none"> • Describir la regulación hormonal del ciclo femenino y sus implicaciones para la reproducción. • Describir el proceso de formación del semen y la eyaculación. • Describir las fases de la respuesta sexual humana.
3. Cambios en la pubertad y adolescencia – figura corporal.	<ul style="list-style-type: none"> • Describir los cambios biofisiológicos que tienen lugar en la pubertad y adolescencia. • Conocer los cambios biosociales asociados a la pubertad y adolescencia. • Analizar críticamente los modelos y estereotipos de belleza dominante. • Aceptar bien su propia figura corporal. • Adquirir determinados hábitos de autocuidado de alimentación, higiene corporal, actividad física.
4. Género, sexualidad adolescente y orientación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el concepto de género como construcción social y cultural. • Analizar las diferencias que han estado existentes en cuanto a género y roles de género a lo largo de la historia y existentes en distintas culturas. • Identificar, y realizar un análisis crítico de las características de estereotipo de género que se dan en nuestra sociedad. • Analizar el tratamiento que hacen de la sexualidad los medios de comunicación social (TV, Prensa

	<p>Escrita, Literatura, Cine, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar con honestidad y profundidad la realidad de la vida sexual adolescente. • Reconocer diferentes orientaciones sexuales (heterosexual, homosexual y bisexual) y su significado.
<p>5. La reproducción/Anticoncepción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la fecundación como un acto libre y responsable de los dos miembros de la pareja. • Describir el proceso de fecundación. • Conocer las grandes etapas del desarrollo prenatal. • Conocer los principales cuidados del recién nacido. <p><u>La Anticoncepción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del concepto de planificación. • Clasificar y describir los diferentes métodos anticonceptivos. • Conocer las ventajas e inconvenientes de los principales métodos anticonceptivos. • Saber dónde y cómo se pueden adquirir los métodos anticonceptivos más usuales. • Valorar y respetar la abstinencia como una posibilidad de asumir la responsabilidad y compromiso en la pareja. • Asumir una actitud responsable frente a la actividad sexual.
<p>6. Riesgos asociados a la actividad sexual.</p>	<p><u>Embarazo no deseado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que la actividad sexual en determinadas circunstancias puede tener riesgos. • Conocer la realidad social de los embarazos no deseados. • Analizar los factores de riesgo asociados al embarazo no deseado • Reconocer que los adolescentes y jóvenes son un grupo de riesgo en cuanto al embarazo no deseado. • Conocer las consecuencias sociales, de pareja y personales del embarazo no deseado. • Considerar el embarazo no deseado como una conducta irresponsable para con la pareja, la sociedad y uno mismo.

	<p><u>Enfermedades de transmisión sexual :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir las principales enfermedades de transmisión sexual. • Describir los síntomas más importantes de cada una de estas enfermedades. • Conocer las principales formas de prevención. • Conocer los centros próximos donde se puede pedir ayuda en caso de haber adquirido una enfermedad de transmisión sexual.
<p>7. Compromiso y sexualidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar positivamente las conductas sexuales cuando éstas están asociadas a la atracción, el placer, la comunicación, el respeto, la responsabilidad, el afecto y el compromiso (Compromiso manifestado de formas diferentes dependiendo de los credos y principios personales y/o familiares). • Valorar la fecundación, la gestación, nacimiento y crianza de un hijo/a como un acto de responsabilidad entre los dos miembros de la pareja. • Asumir una actitud crítica frente a todas las conductas que pongan en riesgo el desarrollo sano de la propia sexualidad y la de los demás.

PLAN FORMACION CIUDADANA

<p>Objetivo general Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en un marco democrático, formando ciudadanos activos en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a desarrollar la conciencia del ciudadano. 2. Desarrollar un proceso formativo de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática. 3. Destinar espacios curriculares, y extracurriculares para el desarrollo de la formación ciudadana en todos los niveles educativos y en diversas asignaturas.

HABILIDADES A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE

- Pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación entre pares ante temáticas de la comunidad.
- Habilidades sociales y de participación.
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.

ACTITUDES

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

ACCION	<p>1. Feria de Historia y Ciencias sociales:</p> <p>Los cursos desde primer ciclo básico hasta cuarto año medio presentan diferentes temáticas acerca de Historia universal y chilena, desde diversas disciplinas sociales, incluyendo temáticas de formación transversal como la ciudadanía, los derechos y deberes, de manera que generen trabajos de tipo colaborativo en representaciones, maquetas u otro material para desarrollar las ponencias hacia la comunidad.</p>
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
CONVERGENCIA CON EL PEI Y EL PME.	<p>PEI- SELLO PERSONAS INTEGRALES:</p> <p>Facilitar espacios para que los alumnos se desarrollen en el ámbito personal, a través de la participación en el ámbito intelectual, mediante la disposición al rendimiento, formación científica y humanista.</p> <p>PME – CONVIVENCIA ESCOLAR:</p> <p>Fomentar y comprometer a la comunidad escolar en el mantenimiento y fortalecimiento de la sana convivencia y participación.</p>
RESPONSABLE	Departamento de Historia y Ciencias sociales, con la colaboración de todo el plantel docente.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Toldos, material creado por los estudiantes, amplificación, data show, computadores y documentos impresos.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Rúbrica evaluativa, fotografías, cronograma con programación de actividades.
ACCION	<p>2. Debates:</p> <p>Participación de estudiantes en el torneo DELIBERA, fomentando el pensamiento crítico, argumentación, convivencia y los valores ciudadanos, desde la Asignatura de Lengua y Literatura, con el apoyo de la Asignatura de Historia y Ciencias Sociales.</p>
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

CONVERGENCIA CON EL PEI Y EL PME.	<p>PEI- SELLO PERSONAS INTEGRALES:</p> <p>Facilitar espacios para que los alumnos se desarrollen en actividades extra programáticas y en el ámbito personal, a través de la participación en el ámbito intelectual, mediante la disposición al rendimiento, formación científica y humanista.</p> <p>PME – CONVIVENCIA ESCOLAR:</p> <p>Fomentar y comprometer a la comunidad escolar en el mantenimiento y fortalecimiento de la sana convivencia y participación.</p>
RESPONSABLE	Sector de Lengua y Literatura con apoyo de la asignatura Historia y Ciencias sociales.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Laboratorio de computación, apoyo bibliográfico, material multimedia y documentos impresos.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Subvención general.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Programa de participación por etapas, fotografías y documentos emanados de los diversos procesos de participación en la instancia.

ACCION	<p>3. Elecciones del Centro de alumnos:</p> <p>Se desarrolla el proceso democrático de elección de Centro de estudiantes por parte del alumnado, generando una instancia de participación abierta y universal, otorgando un espacio para la difusión y el debate de los diversos participantes del proceso eleccionario.</p>
OBJETIVO DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

<p>CONVERGENCIA CON EL PEI Y EL PME.</p>	<p>PEI- SELLO PERSONAS INTEGRALES: Facilitar espacios para que los alumnos se desarrollen el ámbito personal, a través de la participación en la formación humanista.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL RESPETO: Reconocer y valorar los derechos y dignidad propia y la de los demás.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL TOLERANCIA: Escuchar y comprender las opiniones de los distintos miembros de la comunidad.</p> <p>PME – CONVIVENCIA ESCOLAR: Fomentar y comprometer a la comunidad escolar en el mantenimiento y fortalecimiento de la sana convivencia y participación.</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Profesor asesor del CEAL, con el apoyo de todos los docentes y directivos.</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Urnas de votación, cámaras de votación, integrantes del Tricel, vocales de mesa, lápices.</p>
<p>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</p>	<p>Subvención general.</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>Acta de constitución de Centro de Alumnos. Oficio a Departamento Provincial de Educación El Loa.</p>

<p>ACCION</p>	<p>4. Talleres en Terreno: Los estudiantes realizan salidas a terreno a diferentes emplazamientos de comunidades indígenas locales, para reconocer en ellas las identidades de los pueblos originarios y otras culturas.</p>
<p>OBJETIVO DE LA LEY</p>	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>

<p>CONVERGENCIA CON EL PEI Y EL PME.</p>	<p>PEI- SELLO PERSONAS INTEGRALES:</p> <p>Facilitar espacios para que los alumnos se desarrollen el ámbito personal, a través de la participación en la formación humanista.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL RESPETO:</p> <p>Reconocer y valorar los derechos y dignidad propia y la de los demás.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL TOLERANCIA:</p> <p>Escuchar y comprender las opiniones de los distintos miembros de la comunidad.</p> <p>PME – CONVIVENCIA ESCOLAR:</p> <p>Fomentar y comprometer a la comunidad escolar en el mantenimiento y fortalecimiento de la sana convivencia y participación.</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Departamento de Historia y Ciencias sociales y Departamento de Lenguaje.</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Transporte, alimentación, gestión de guía en terreno, guías de estudio y trabajo, desarrollo de charlas pedagógicas y registro fotográfico.</p>
<p>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</p>	<p>SEP</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>Contratación de transporte, guías de estudio y trabajo, registro de actividad y cronograma, registro fotográfico.</p>

<p>ACCION</p>	<p>5. Asignatura de Formación ciudadana para los 8º básicos:</p> <p>Se realiza la asignatura en el nivel 8º básico, profundizando acerca de la relevancia de los derechos y deberes de la ciudadanía, y de su rol como futuros ciudadanos, siendo una parte fundamental de su formación integral.</p>
<p>OBJETIVO DE LA LEY</p>	<p>Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>

<p>CONVERGENCIA CON EL PEI Y EL PME.</p>	<p>PEI- SELLO PERSONAS INTEGRALES:</p> <p>Facilitar espacios para que los alumnos se desarrollen el ámbito personal, a través de la participación en la formación humanista.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL RESPETO:</p> <p>Reconocer y valorar los derechos y dignidad propia y la de los demás.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL TOLERANCIA:</p> <p>Escuchar y comprender las opiniones de los distintos miembros de la comunidad.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL RESPONSABILIDAD:</p> <p>Responsabilizarse ante sus actos y/o errores, asumiendo sus consecuencias, tratando de mejorar en lo sucesivo</p> <p>PME – CONVIVENCIA ESCOLAR:</p> <p>Fomentar y comprometer a la comunidad escolar en el mantenimiento y fortalecimiento de la sana convivencia y participación.</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Departamento de Historia y Ciencias sociales y Departamento de Lenguaje. Encargado de Formación Ciudadana.</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Cartulinas, tijeras, tempera, pinceles, lápices de colores, laboratorio de computación, documentos impresos, Constitución Política de la República, guías de trabajo y estudio, equipo multimedia.</p>
<p>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</p>	<p>SEP</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>Registro de actividad y registro fotográfico.</p>

<p>ACCION</p>	<p>6. Talleres de Formación ciudadana:</p> <p>Se realizan los talleres transversales a todos los niveles, en la asignatura de Orientación, reflexionando acerca de la relevancia de los derechos y deberes de la ciudadanía, y de su futuro rol como ciudadanos, para ser agentes proactivos de cambios de paradigmas culturales y sociales, siendo una parte fundamental de su formación integral.</p>
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>OBJETIVO DE LA LEY</p>	<p>Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
<p>CONVERGENCIA CON EL PEI Y EL PME.</p>	<p>PEI- SELLO PERSONAS INTEGRALES:</p> <p>Facilitar espacios para que los alumnos se desarrollen el ámbito personal, a través de la participación en la formación humanista.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL RESPETO:</p> <p>Reconocer y valorar los derechos y dignidad propia y la de los demás.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL TOLERANCIA:</p> <p>Escuchar y comprender las opiniones de los distintos miembros de la comunidad.</p> <p>PEI -VALOR INSTITUCIONAL RESPONSABILIDAD:</p> <p>Responsabilizarse ante sus actos y/o errores, asumiendo sus consecuencias, tratando de mejorar en lo sucesivo</p> <p>PME – CONVIVENCIA ESCOLAR:</p> <p>Fomentar y comprometer a la comunidad escolar en el mantenimiento y fortalecimiento de la sana convivencia y participación.</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Encargado de Formación Ciudadana y Profesores jefes.</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Cartulinas, tijeras, tempera, pinceles, lápices de colores, laboratorio de computación, documentos impresos, Constitución Política de la República, guías de trabajo, equipo multimedia, Laboratorio de computación con acceso a internet.</p>
<p>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</p>	<p>SEP</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>Plan de trabajo, participación, registro de actividad y registro fotográfico.</p>

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El plan de Desarrollo Profesional Docente, esta inspirado en la Ley N° 20903 y es instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación bajo una mirada de desarrollo profesional continuo.

OBJETIVO: Fomentar en el Colegio Calama el desarrollo de capacidades docentes en el marco de los nuevos estándares de aprendizaje y las nuevas exigencias curriculares.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- 1.- Detener las necesidades de desarrollo profesional y perfeccionamiento docente.
- 2.- Ejecutar un plan de perfeccionamiento docente, concordante con las necesidades detectadas y las exigencias del currículo nacional.
- 3.- Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes.

ACTIVIDADES

ACCION	Diagnosticar de manera participativa al equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, las necesidades y conocimientos profesionales necesarios para promover de manera sostenida el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
OBJETIVO	Detectar las necesidades de desarrollo profesional y perfeccionamiento docente.
ACCION	Capacitar al personal docente y asistentes de la educación en estrategias inclusivas de enseñanza, que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en las necesidades específicas de los estudiantes
OBJETIVO	Ejecutar un plan de perfeccionamiento docente, concordante con las necesidades detectadas y las exigencias del currículo nacional.
ACCION	Promocionar el auto perfeccionamiento de los docentes de acuerdo a sus propias necesidades, utilizando como espacio el horario asignado para los encuentros del profesorado por departamento.
OBJETIVO	Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes.

ACCION	Visitas dirigidas periódicas al aula, con el objetivo de acompañar el trabajo de los y las docentes, retroalimentando en forma oportuna y estableciendo medidas remediales.
OBJETIVO	Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes.

OBSERVACION: Las acciones contemplan aleatoriamente una evaluación de sus resultados, mediante una encuesta de satisfacción u otro instrumento, bajo el principio de mejoramiento continuo.

5.4 REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR.

INTRODUCCIÓN

La Corporación Educacional Colegio Calama, es una Entidad que se rige por Normas Estipuladas por la Ley General de Educación, de Secretaría Ministerial de Educación de la Segunda Región de Antofagasta con oficina provincial en Calama, dirigida principalmente por el Ministerio de Educación en Santiago. A nuestros estudiantes se entregará una Educación de Calidad, con aprendizajes significativos, que serán evaluados de acuerdo al siguiente reglamento.

La educación formal o regular está organizada en cuatro niveles: Parvularia, Básica, Media y Superior, y por modalidades educativas dirigidas a atender a poblaciones específicas. La educación parvularia atiende integralmente a los niños con cuatro años cumplidos al 31 de marzo para 1° nivel de Transición, y cinco años cumplidos al 31 de marzo para el 2° nivel de Transición, quienes continuarán la enseñanza básica en el Colegio Calama. La educación básica regular tendrá una duración de ocho años, la edad mínima de ingreso será de seis años cumplidos al 31 de marzo, hasta el nivel de 8° Año Básico. La enseñanza media también tendrá una duración de cuatro años, requisito es haber aprobado la educación básica, desde 1° Año Medio a 4° Año Medio.

La Jornada semanal de estudio para cada nivel es la siguiente: Enseñanza Pre- Escolar contempla 20 horas en aula semanales; para 1° a 6° Año Básico 38 horas semanales y Enseñanza Media en 7° y 8° Año Básico 38 horas y 1° a 4° Medio con 42 horas semanales, de acuerdo a Planes y Programas de Estudios del Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta los “considerando” del decreto de Evaluación **N° 511 de 1997** de Enseñanza Básica, 112 de 1999 para primer y segundo año Medio y 083 de 2004 para tercer y cuarto año Medio, que señala:

“Que, este decreto aumenta la responsabilidad pedagógica de los establecimientos educacionales, facultándolos para que, así como pueden formular sus propios planes y programas de estudio o adscribirse a los propuestos por el Ministerio de Educación, **puedan elaborar su Reglamento de Evaluación en concordancia con ellos y con las características y necesidades de los alumnos...**”

Por lo tanto... Es necesario establecer un Reglamento de Evaluación para el establecimiento educacional “Colegio Calama”, de acuerdo al contexto socio-cultural de nuestros estudiantes y también, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional que dirige nuestras acciones educativas.

En “Colegio Calama”, se entenderá la evaluación como un proceso permanente de obtención de información por parte del profesor, con el fin de apoyar a sus estudiantes en su proceso de aprendizaje.

En esta dimensión, la evaluación le permitirá al profesor:

- Verificar el logro de Objetivos de Aprendizajes, Habilidades, cobertura curricular, etc. para lograr aprendizajes significativos, de acuerdo a cada nivel y sector.
- Apreciar el desarrollo de Capacidades-Destrezas; Valores-Actitudes; procedimientos y estrategias de aprendizaje en los estudiantes, lo que supone que existen diversas formas, tipos y criterios de evaluación.
- Realimentar el proceso de aprendizaje y desarrollo de nuestros estudiantes, las veces que sea necesario, para asegurar logros educativos en ellos.
- Constatar factibilidad y efectividad de estrategias y metodologías aplicadas frente a determinados conocimientos.
- Aplicar medidas remediales conducentes a la obtención de logros en nuestros estudiantes.
- Evaluar su propio rol de enseñante frente a sus aprendizajes.
- Investigar factores o variables intervinientes en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Aplicar los Ajustes Curriculares y los Textos Escolares enviados por MINEDUC que ya presentan dichos ajustes.

El Colegio Calama entrega a sus docentes la Calendarización de las Evaluaciones, priorizando el orden y tiempos para que cada sector de aprendizaje evalúe, pensando en asegurar el estudio y por ende los Buenos Resultados de los estudiantes. Cabe señalar que además es de gran apoyo este orden asignado para que el trabajo de los docentes se encuentre regularizado y calendarizado, velando por el buen desempeño de los estudiantes.

En los sectores artísticos es fundamental respetar las fechas de evaluaciones y del proceso que tengan los trabajos, a modo de no perjudicar la aplicación asignada de los sectores fundamentales que requieren de mayor estudio.

CAPÍTULO I: DE LAS EVALUACIONES

Art. 1: Sobre Instrumentos de medición de aprendizajes.

Dado el diseño curricular de Aula (Modelo de Planificación trabajado), que comenzó a ser aplicado en el colegio, podemos considerar los siguientes procedimientos de evaluación:

Art. 1.1.- Evaluaciones Orales:

- | | | |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| a) Disertación | d) Mesa redonda | g) Discursos |
| b) Ponencia
instrumentales | e) Foros | h) Interpretación vocales e |
| c) Debate | f) Dramatizaciones | i) Declamaciones. |

Art. 1.2.- Evaluaciones escritas:

- | | |
|----------------|---------------------------------|
| a) Formativa | c) Sumativa |
| b) Acumulativa | d) Guía de Aprendizaje Evaluada |

Art. 1.3.- Evaluaciones objetivas:

- | | |
|------------------------------------------------|------------------------------------|
| a) Evaluación de Observación Directa | e) Pauta de Observación |
| b) Escala de Apreciación | f) Pauta de cotejo |
| c) Informes | g) Trabajo de desarrollo |
| d) Trabajo de investigación, proyectado cotejo | h) Informe escrito a mano pauta de |

Art. 1.4.- Registro de observación Sistemática:

- | | | |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|
| a) Presentación de materiales
Presentación personal | e) Uso de Material | i) |
| b) Responsabilidad
y orden | f) Dominio del contenido | j) Limpieza |
| c) Desarrollo Trabajo en Clases
clase | g) Respeto al compañero | k) Clase a |
| d) Revisión de cuaderno | h) otros | |

Art. 1.5.- Salida a Pedagógica:

Se evaluarán con diferentes modalidades, dependiendo de la programación curricular. Todos los estudiantes deberán acudir y realizar los trabajos destinados en la salida pedagógica. Si un apoderado, no autoriza la salida de su hijo, por cualquier motivo, debe hacerse responsable de que el estudiante ejecute el material y las actividades, entregándolo en la misma fecha que sus compañeros.

Art. 1.6.- Organización Ferias Educativas:

Cada asignatura podrá realizar una feria durante el año, donde se realizará un trabajo de proceso para que posteriormente puedan ser exhibidas en la feria misma. Dejando claro que en el mes de abril, se celebra el mes del libro, por ende, durante el mes se realizara la Feria de Lenguaje y comunicación.

Art. 1.7.- SIMCE y PSU:

Los ensayos de Simce y PSU serán evaluados con notas acumulativas para luego ser asignadas a las asignaturas correspondientes con calificaciones según disposición del profesor, informada previamente a Unidad Técnica.

Art. 1.8.- Adecuaciones curriculares:

De acuerdo a las necesidades educativas especiales del estudiante, se adecuarán los distintos tipos de instrumentos evaluativos, sin que signifique menoscabo de su condición.

Art. 1.9.- Sectores Electivos:

Los estudiantes durante el inicio de 3º año medio deberán escoger entre el plan Humanista o el Plan Científico que se imparte en el establecimiento, por lo cual, se dará a conocer los diversas asignaturas que componen cada plan. Posteriormente, cada estudiante elige un plan junto a las asignaturas electivas que optará, teniendo como total dos áreas obligatorias dentro de las cuatro asignaturas fundamentales (Matemática, Lenguaje, Ciencias e Historia), sin opción a cambiar de Plan una vez sea escogido por el estudiante. Todos los sectores electivos incidirán directamente en el promedio final para ser promovido de curso.

Cada sector electivo de 3º y 4º año medio será evaluado según la aplicación de instrumentos evaluativos generados por los docentes de las asignaturas con calificaciones directas, tanto en el primer como en el segundo semestre de clases. Estas asignaturas se ajustan a la normativa del MINEDUC, de acuerdo a los planes Científico- Humanista que imparte nuestro establecimiento educacional

Art. 2: Sobre periodo de términos parciales y finales de evaluación.

Art. 2.1.- El periodo escolar adoptado por nuestro establecimiento, tiene carácter semestral.

Art. 2.2.- El inicio y término del año escolar se determinara a lo establecido en el calendario escolar enviado por el Ministerio de Educación.

Art. 3: Sobre características de la calificación.

Art. 3.1.- Las calificaciones serán de 2,0 (dos coma cero) a 7,0 (siete coma cero).

Art. 3.2.- La calificación mínima de aprobación es un 4,0 (cuatro coma cero).

El porcentaje mínimo de logro para la nota 4,0 (cuatro coma cero), es de un 60 %.

Art. 3.3.- La calificación semestral de cada estudiante, en cada uno de las asignaturas, se obtendrá del promedio aritmético de todas las evaluaciones parciales obtenidas en el semestre, las cuales serán aproximadas.

Art. 3.4.- Para el cálculo de la calificación anual, se promediarán ambos semestres. Se aproximará el promedio obtenido.

Art. 3.5.- Aquel estudiante que haya obtenido entre 3,85 (tres coma ochenta y cinco), a 3,94 (tres coma noventa y cuatro) como promedio semestral, en cualquier sector; será sometido a una evaluación única y exclusiva de tipo oral la que le permitirá optar a un 4,0 (cuatro coma cero) como nota máxima siempre y cuando la calificación de dicha evaluación sea 4,0 (cuatro coma cero) o superior. En el caso de que la calificación de la evaluación aplicada sea 3,8 (tres coma ocho) o inferior, el alumno obtendrá nota 3.8.

Art. 3.6.- Las calificaciones obtenidas por los estudiantes no podrán ser modificadas o anuladas por el Profesor de Asignatura. Cualquier situación especial referida a evaluación debe ser estudiada por UTP y autorizada por Rectoría.

Ante cualquier duda o reclamo por parte del apoderado debe seguir el conducto regular (Profesor de Asignatura, Profesor Jefe y Unidad Técnica).

Art. 4: Sobre entrega y realización de trabajos prácticos.

Art. 4.1.- Para los trabajos prácticos, en cualquier asignatura, deberán ser entregados y/o terminados en la fecha estipulada por el profesor, siendo su calificación el resultado del proceso en la aplicación de pautas de cotejos, escalas de apreciación u otro.

Art. 4.2.- El trabajo que no sea entregado en la fecha acordada, el docente de la asignatura, será quien le volverá a designar una nueva fecha de entrega, calificando de acuerdo a la tabla de cotejo y/o apreciación correspondiente. Cabe señalar que se debe respetar la fecha oficial estipulada por el profesor, la que es informada en el Calendario Mensual de Evaluaciones de los cursos.

Art. 4.3.- Los estudiantes que presenten Certificado Médico en el momento, serán evaluados de acuerdo al artículo 4.2, recordando que es un trabajo de proceso.

Art. 4.4.- Los profesores tienen la facultad de interrogar al estudiante que entregue un trabajo atrasado, a modo de cultivar el dominio sobre el tema. Promediando la nota con la escala correspondiente.

Art. 4.5.- Se bajará el puntaje a los trabajos atrasados, que contengan notoria intervención por parte de los padres y/o apoderados, denotando habilidades en creaciones que regularmente el estudiante no presenta. Con facultad de rechazo o evaluarlo con la nota mínima con aprobación de UTP.

Art. 4.6.- Queda a facultad del profesor de asignatura en conjunto con UTP Y autorizado por rectoría, la modalidad para evaluar al estudiante, que no presente el trabajo o que se ausente de una presentación grupal, especialmente en los trabajos procedimentales.

Art. 5.- Sobre aplicación de evaluaciones.

Art. 5.1.1- El estudiante podrá someterse a un máximo de 3 (tres) evaluaciones diarias, de las cuales sólo 1 (una) podrá ser coeficiente dos. No obstante, podrán realizarse más evaluaciones, en caso de que el estudiante no se haya presentado a alguna de estas con anterioridad y sin justificativo médico, también podrá someterse a dos evaluaciones coeficiente 2 (dos) en un día, solo si una de ellas ha sido postergada por una indicación explícita de la Unidad Técnica. O cuando se haya reprogramado la evaluación

Art. 5.1.2- Aquel estudiante que faltare a una evaluación sin tener una justificación médica que acredite su inasistencia, se le aplicará al momento de incorporarse a clases dicha evaluación, pudiéndose desarrollar un máximo de tres evaluaciones de los ramos fundamentales. Si la justificación es a través de una documentación médica, Unidad Técnica le entregará una calendarización de las evaluaciones no aplicadas (salvo lecturas domiciliarias, las que se entienden que están calendarizadas y por lo tanto estudiadas con anticipación).

Aquel estudiante que no se presente a la evaluación y no presenta Certificado Médico, será sometido a una nueva evaluación escrita u oral con 70% de exigencia.

En el caso de los estudiantes que sean sorprendidos en falta fragante a clases sin motivo aparente, será citado de manera inmediata a rendir la evaluación con citación directa con su apoderado.

Art. 5.1.3.- La Copia escrita o verbal, entrega de información, utilización de medios externos en una evaluación como celulares, anotaciones en papel, grabaciones de audio, anotaciones en el cuerpo o mobiliario del Colegio, etc. Representa inmediatamente y sin apelación, la calificación mínima del estudiante implicado, así como la respectiva sanción que establece nuestro reglamento interno de convivencia. En caso de que el curso se niegue o falte completo a una evaluación se realizara con una reprogramación de fecha siendo evaluado con el 70% de exigencia.

Art. 5.1.4.- El profesor no puede suspender o postergar ningún instrumento evaluativo, salvo que haya sido autorizado por Unidad Técnica Pedagógica, y autorizado por Rectoría.

Art. 5.1.5.- Durante los semestres, los estudiantes pueden ser sometidos a pruebas coef. 2 en las asignaturas de aprendizajes fundamentales (lenguaje, matemática, historia, ciencias) si lo estiman necesario, previo acuerdo con Unidad Técnica. Esta evaluación será registrada en el libro de clases, de acuerdo a la asignatura correspondiente.

Art. 5.1.6.- Al finalizar el proceso escolar, los estudiantes que tengan asignaturas reprobadas, se analizará su proceso académico durante un seguimiento realizado en el año en curso, sea este seguimiento, con reforzamientos, entrevistas de alumnos y apoderados, derivación al equipo multidisciplinario y solicitud de especialistas externos al colegio. se llevará esta situación al consejo de profesores, los cuales determinarán su posible repitencia, por no estar el alumno (a) preparado pedagógicamente para el siguiente nivel a cursar. Este punto se actualizará año a año según sea aprobado y puesto en marcha el decreto 067 del ministerio de educación el cual determina que ningún alumno puede repetir curso, salvo y como se menciona anteriormente, que no tengas las competencias y habilidades necesarias.

Art. 5.1.7- Los estudiantes podrán apelar a cualquier resultado de evaluaciones aplicadas, revisión y análisis de la Evaluación, siempre que se realice con la pauta de evaluación, rubrica o pauta de cotejo y de manera respetuosa, de acuerdo a los códigos de conducta del Colegio.

Art. 5.1.8- El profesor de asignatura podrá entregar décimas como máximo 5, desde 3º básico en adelante, las que sumará a la evaluación mensual por trabajo en clases, tareas, presentación de cuaderno de la unidad tratada durante el mes, con su correspondiente registro para U.T.P.

Art. 5.1.9.- Unidad Técnica, en acuerdo con Rectoría y profesor jefe y del sector de aprendizaje, podrán colocar una calificación por OFT (objetivos fundamentales transversales) a los estudiantes que participen representando al Colegio en actividades extracurriculares o por obtención de asistencia semestral sobre 95%.

Art. 5.2.0- En las evaluaciones de las Lecturas Domiciliarias en Lenguaje y Comunicación, se trabajará con una "ficha de lectura y vocabulario" con los cinco niveles de preguntas (explícito, implícito, creativa, opinión y reflexión) con 10 palabras de vocabulario. Dicha ficha tendrá un puntaje la cual será sumada a la evaluación final.

Art 5.2.1.- En las evaluaciones de las Lecturas Complementarias en la asignatura de inglés, se trabajaran de forma semestral en clases, para que el estudiante lo pueda adquirir de forma particular o bien sacarle fotocopia para su trabajo. Lo cual será una nota más en la asignatura.

Art. 6: Sobre la entrega de información a los padres y apoderados.

Art. 6.1.- La información sobre el avance educacional de los estudiantes será entregada en forma:

- a) Individual: En horarios de atención de apoderados, por el profesor jefe o a través de plataforma electrónica del Colegio.
- b) Semestral: A través del informe semestral de calificaciones
- c) Bimensual: En las reuniones de apoderados
- d) Anual: A través del certificado de estudios.
- e) Toda información relacionada al establecimiento que no sea entregada por un medio oficial no se hace válida, por lo que no es responsabilidad del colegio.

Art. 6.2.- Por reglamento interno, todo personal del establecimiento no puede entregar información personal y/o académica a través de cualquier medio que no sea una entrevista personal y por escrito, con previa autorización de Rectoría.

Art. 6.3.- Los resultados de evaluaciones deben ser entregados en forma directa y personal al estudiante, en máximo de 10 días hábiles, si éste no está en el aula, no se debe hacer pública la información, hasta que se haga presente.

Art. 6.4.- Toda información académica y/o complementaria a ella, serán entregadas exclusivamente al apoderado titular del estudiante.

Art. 7: Sobre evaluaciones especiales:

Art. 7.1.- Los estudiantes que presenten N.E.E, tanto Transitorias como Permanentes, dificultades o trastornos de aprendizaje, deberán presentar el documento médico (certificado) respectivo, donde el facultativo deje claramente establecido en el diagnóstico en un plazo máximo de 30 días corridos desde el ingreso del estudiante al colegio. Este documento será presentado en Unidad Técnica, para establecer criterios y procedimientos evaluativos diferenciados o adecuaciones curriculares a seguir, además de ser revisado y reformulado si así lo establece el equipo multidisciplinario del colegio correspondiente a cada caso y autorizado por Rectoría.

Art. 7.2.- La evaluación diferenciada o adecuaciones curriculares, serán aplicadas de acuerdo a la información enviada por el psicólogo, y/o psicopedagogo, además de la autorización de U.T.P. Dicha evaluación sólo se aplicará a las Necesidades Educativas Especiales tipificadas por el MINEDUC dentro de lo cual es necesaria la participación del docente.

Art. 7.3.- La documentación clínica que presente el apoderado y que acredite una educación de tipo diferenciada o adecuaciones curriculares, tendrá una duración de un año. Por lo tanto, el estudiante se debe someter a controles en forma permanente. La no actualización y presentación de esta documentación, acredita al colegio para evaluar al estudiante con normalidad.

Art. 7.4.- El equipo multidisciplinario evaluará a los estudiantes que sean derivados de otros cursos por sus profesores jefes. Cabe destacar que sólo los estudiantes con N.E.E transitorias serán evaluados por la psicopedagoga establecido por el decreto 83 que tendrá una duración de un año. Se les intervendrá psicológica, psicopedagógica y socialmente, realizando un seguimiento de su situación entregando un informe general mensual sobre el avance o retroceso de los estudiantes derivados.

Art. 8: Sobre la eximición:

Art. 8.1.- La eximición de Educación Física permanente, de las clases prácticas, será remplazada por evaluaciones teóricas, las que serán calificadas en dicha asignatura. Cuando la eximición sea por tiempo reducido se sacará promedio con las notas registradas.

Art. 8.2.- La eximición de Educación Física será autorizada por el Rector, siempre y cuando el apoderado presente el documento médico, donde se especifiquen los motivos.

Art. 8.5.- Para la eximición de las clases de Religión, primero se debe recordar que en Colegio Calama, se realizan clases de orientación y valores, por lo que no es impedimento para los estudiantes de cualquier religión estar en dichas clases, no obstante si aún se solicita la eximición, esta debe ser solicitada por el apoderado que deberá entregar un Certificado que acredite las razones, y será autorizada por el Rector y el estudiante realizará un trabajo complementario educativo destinado hacia una orientación valórica, que será y que posteriormente será registrado como una nota más en Lenguaje y Comunicación.

Art. 9 Sobre incidencia en la promoción del estudiante, de ciertos sectores:

Art. 9.1.- La calificación obtenida por los estudiantes en el sector de Religión, no incidirá en su promoción escolar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo de Educación N° 924 de 1983.

Art. 9.2.- Los sectores de Consejo de Curso y Orientación no serán calificados. En el caso que sean evaluados, (será con conceptos), la calificación correspondiente no incidirá en la promoción escolar de los estudiantes.

Art. 10: Sobre la evaluación de los Objetivos Fundamentales Transversales:

Art. 10.1.- El logro de los objetivos fundamentales transversales se registrará en el Informe de Desarrollo Personal y Social del estudiante, el que se entregará a los padres y apoderados junto con el informe semestral de calificaciones. Además, cada sector de aprendizaje incorpora dentro de los programas de estudio actitudes y diversas habilidades, las cuáles son calificadas dentro del documento evaluativo que cada docente desarrolla.

Art. 10.2.- Al término del año escolar, a los estudiantes que hayan participado y representado al colegio hacia la comunidad podrán optar a una calificación (7.0), en la asignatura que los estudiantes elijan.

Art. 10.3.- Al término del año escolar, los estudiantes que obtengan un 95% de asistencia, podrán optar a una calificación (7.0), en la asignatura que los estudiantes elijan.

CAPÍTULO II: DE LA PROMOCIÓN.

Art. 11: Sobre la promoción de los estudiantes.

Art. 11.1.- Para la promoción de los estudiantes de 1° año básico a 4° año medio, se considerarán conjuntamente el logro de los Objetivos de aprendizaje de los diferentes sectores del Plan de Estudio.

Art. 11.2.- Serán promovidos los estudiantes que hubieren aprobado todos los sectores del Plan de Estudio, correspondiente a su nivel. Para los alumnos de 1° a 4° año básico la promoción es automática, no obstante el rector podrá decidir excepcionalmente, previo informe fundado, no promover de año aquellos (as) estudiantes que presenten retraso significativo en lectura, escritura y/o matemáticas. Para esta medida, el colegio deberá contar con evidencia de las actividades de reforzamiento realizados al estudiante, y la constancia de entrevistas a los apoderados en donde se les informa oportunamente la situación.

Art. 11.3.- Serán promovidos los estudiantes de los cursos de 1° básico a 4° año medio que hubieren reprobado un sector, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio de 4,5 (cuatro comas cinco) o superior, incluido el sector reprobado. Igualmente, serán promovidos los estudiantes de 1° año básico a 4° año medio que hubieren reprobado dos sectores, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio 5,0 (cinco comas cero) o superior, incluidos los sectores reprobados. En caso de tres sectores reprobados, el estudiante queda automáticamente reprobado.

Art. 11.4.- Para los estudiantes de 3° y 4° Medio que reprobren matemática y lenguaje simultáneamente tendrán que tener un promedio general de 5,5 (cinco coma cinco) para su promoción.

Art. 11.5.- Los estudiantes que reprueben un curso en una ocasión, tienen la posibilidad de matricularse nuevamente en el mismo curso dentro del Colegio. En cambio, los estudiantes que reprueben dos veces de curso no importando si son consecutivos o no, no se renovará la matrícula, siendo imposible la continuidad en el establecimiento.

Art. 11.6.- Además se debe contar con el requisito del 85 % de asistencia a las clases establecidas en el calendario escolar anual.

Art. 11.7.- Las razones de salud u otras causas debidamente justificadas, el Rector, podrá autorizar la promoción de los alumnos de 1° año básico a 4° año medio, con porcentajes menores de asistencia entre el 80% y 84% de asistencia.

Art.11.8.- La situación final de promoción de los estudiantes, quedara resuelta al término del año escolar. Una vez finalizado el proceso, el colegio emitirá un certificado anual de estudio, que indique las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente y se mantendrá en las carpetas de cada estudiante hasta su retiro oficial del establecimiento.

Art. 12: Sobre situaciones especiales

Art. 12.1.- El Rector del Colegio con el o los profesores respectivos y/o el Consejo de Profesores, deberán resolver las situaciones especiales de evaluación y promoción que en este Reglamento Interno no estén contempladas.

Art. 12.2.- Los estudiantes deberán ser informados previamente sobre la fecha, los contenidos y el tipo de instrumento de evaluación que se utilizará. Una vez acordada la fecha **NO HABRÁ POSTERGACIÓN**. Será registrada por el Profesor del sector de aprendizaje en el libro de Clases. Ante situaciones de excepción resolverá Unidad Técnica en conjunto con el docente de asignatura.

Art. 12.3.- Los resultados de los diferentes instrumentos evaluativos deberán entregarse a los estudiantes dentro de los 10 días hábiles siguientes y las lecturas domiciliarias 14 días hábiles, registrándose de inmediato en el Libro de Clases. No se podrá aplicar una prueba sin que los estudiantes conozcan la calificación anterior y puedan revisarla con 24 horas de anticipación, salvo casos excepcionales, visados por la Unidad Técnica y Rectoría.

Art. 12.4.-A los estudiantes que ingresen a la Unidad Educativa durante el transcurso del año escolar, Unidad Técnica le validarán las calificaciones obtenidas tanto en el leccionario como en la plataforma virtual NAPSIS del establecimiento de origen, siempre y cuando estén debidamente acreditadas.

Art. 12.5.- Los estudiantes extranjeros que se incorporen a nuestra Unidad Educativa, deberán traer la convalidación de sus estudios, de acuerdo a lo establecido por el MINEDUC.

Art. 12.6.- En el caso de las estudiantes embarazadas, la Unidad Técnica Pedagógica le entregará calendario de evaluaciones especificando contenidos y objetivos de logros cuando les corresponda control con el o los especialistas, habiendo informado previamente en Inspectoría General justificando su insistencia.

Art. 12.7.- Colegio Calama, se regirá por las normativas vigentes estipuladas para las adolescentes embarazadas, decretadas por el Ministerio de Educación de nuestro país.

Art. 12.8.- Si un estudiante que tiene una condición de enfermedad física o mental, que le provoque reiteradas y prolongadas inasistencias que le impidan tener un año escolar normal, se le solicitará informe de alta del médico tratante para su matrícula.

Art. 12.9.- El Rector y la Unidad Técnica Pedagógica resolverán los casos de estudiantes que, por motivos médicos justificados con los certificados correspondientes, requieran ingresar tardíamente a clases, ausentarse por un período determinado, finalizar el año escolar anticipadamente u otros semejantes.

Art.12.10.-Los alumnos que se ausenten por estar representando al colegio dentro o fuera de la comuna, tendrán una reprogramación de las evaluaciones.

CAPITULO III: DE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Art. 13.- Este reglamento tendrá una duración de un año a contar del 21 de febrero del 2019 para luego ser analizado y reestructurado, si fuese necesario, con el consejo de profesores, directivos de la Unidad Educativa y finalmente por el Consejo Escolar. Si no ha habido observaciones al término de ese periodo se prorrogará automáticamente por un año más.

Para su estudio, cumplimiento y difusión a los profesores, estudiantes y apoderados.
El presente Reglamento de Evaluación y Promoción se firma por los estamentos que integran el Colegio Calama, para dar cumplimiento y tomando los acuerdos estipulados.